Adoratrices
Ayer, hoy y siempre.

Fecha de aprobación: 30/10/2023:
El presente documento forma parte del Sistema de Calidad del Colegio SANTA MARIA MICAELA desde la fecha de aprobación reflejada.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Equipo Directivo Claustro	Jefe de estudios Leticia Bazo Hidalgo	Consejo Escolar
FECHA:26/10/2023	FECHA: 27/10/2023	FECHA:30/10/2023
Este documento es propiedad del Colegio SANTA MARIA MICAELA. No se permite hacer copia parcial o total del mismo, así como mostrarlo a empresas o particulares sin la expresa autorización por escrito de la dirección del colegio.		

ÍNDICE

- Datos del Centro.
- Compromiso del Centro con los Objetivos Prioritarios de la Educación en Canarias.
- **Planificación Académica:**

1.- En el Ámbito Organizativo.

1. Propuestas de mejora.
2. Oferta educativa del centro.
3. Calendario escolar.
4. Organización espacial y temporal.
5. Manual de calidad: *Anexo.*
6. Plan de contingencia*. Anexo.*

2.- En el Ámbito Pedagógico.

1. Propuestas de mejora.
2. Criterios pedagógicos para la elaboración de horarios. *Anexo. Anexos horarios grupos, profesores, espacios comunes.*
3. Orientaciones para el tratamiento transversal de la educación en valores.
4. Criterios y procedimientos previstos para la atención a la diversidad. *Anexo Plan de NEAE.*
5. Medidas para garantizar la coordinación entre cursos, ciclos, etapas. *Anexo Horario de exclusivas. R.R.I.*
6. Decisiones de carácter general sobre metodología didáctica para cada curso, ciclo o etapa.
7. Proceso de evaluación del aprendizaje.
8. Criterios para la selección de materiales y recursos didácticos. *Anexo listado de materiales.*
9. Decisiones sobre el proceso de evaluación.
10. Criterios de promoción del alumnado.
11. Plan de sustituciones*. Anexo RRI Anexo.*
12. Programaciones didácticas. Anexos: modelo de programación didáctica y *planilla de situaciones de aprendizaje.*
13. Plan anual de actividades complementarias y extraescolares.

3.- En el Ámbito Profesional

1. Propuestas de mejora.
2. Plan de formación del centro. *Anexo*
3. Proceso de evaluación de la enseñanza.

4.- En el Ámbito Social

1. Propuestas de mejora.
2. Acciones programadas para la mejora del rendimiento escolar, el Desarrollo del plan de convivencia y la prevención del absentismo y Abandono escolar. *Anexo Plan de convivencia.*
3. Acciones programadas para fomentar la participación, elaboración y formación entre todos los sectores de la comunidad educativa. *Anexo* Plan de Pastoral.
4. Acciones programadas para la apertura del centro al entorno Social y cultural.

- **Concreción del Proceso de Evaluación de la Programación General Anual.**
  - Concreción del Proceso de Evaluación de la PGA.
  - Estado de los Documentos Institucionales.

a) DATOS DEL CENTRO:

Colegio Santa María Micaela, centro concertado de carácter religioso ubicado en el barrio de Vegueta. Centro que abarca desde la educación infantil hasta la educación secundaria obligatoria, de una sola línea y con un total de 209 alumnos y alumnas que se reparten de la siguiente manera entre las tres etapas: infantil: 28 alumnos y alumnas, primaria: 104 alumnos y alumnas y secundaria: 77 alumnos y alumnas.
De este alumnado, en primaria no hay alumnado repetidor y en secundaria 2 alumnos y alumnas repetidores. En cuanto al profesorado el centro cuenta con un total de 22 profesores y profesoras, 1 de ellas maestra de NEAE y 1 orientadora.

El profesorado se encuentra impartiendo clase en las distintas etapas de la siguiente manera: 3 en educación infantil, 9 en educación primaria y 9 en educación secundaria. Contamos con 1 maestra de NEEA para educación primaria y 1 orientadora para infantil, primaria secundaria. En cada etapa hay un coordinador o coordinadora de la misma; también contamos con una coordinadora de pastoral, un coordinador de calidad y PRODAT bienestar y delegada de riesgos laborales. El profesorado se reparte también en grupos de trabajo: pastoral, eventos, biblioteca, redes sociales y tics. El equipo directivo está formado por: directora, jefa de estudios y secretaria. El centro cuenta también con la comisión de convivencia que está formado por la directora, jefa de estudios, la coordinadora del bien estar y un profesor o profesora de cada etapa, en el caso de dos de ellos coinciden con la coordinación de etapa.
El centro cuenta con dos aulas de usos múltiples, un aula de informática, un gimnasio, un aula de música, un laboratorio, un aula de tecnología y una biblioteca.

Esta Programación General Anual ha incluido en los distintos ámbitos, todos los aspectos relacionado con La LOMLOE, Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, como así se indica en el Boletín Oficial del Estado del 30 de diciembre del 2020.

Por otro lado, en el presente curso escolar, el centro sigue apostando por una metodología basada en las nuevas tecnologías y para ello se continúa con el uso de los dispositivos digitales y licencias digitales de manera progresivo. En este curso escolar comenzará con los grupos de 1º y 3º de ESO.
También a lo largo del curso tras la elaboración del Plan Digital se presentará a claustro y se velará por su desarrollo

b) EN EL ÁMBITO ORGANIZATIVO:

<u>b.1 Propuestas de Mejora.</u>

- Organizar con mayor tiempo todas las salidas complementarias del curso.
- Ampliar la dotación de Hardware en las clases (webcam, pizarra digital, etc) y la dotación digital general del centro (proyectores…)
- Dotar de pizarras de rotulador las clases.
- Colocar una imagen de la Santa por clase.
- Dotar a las clases de proyectores, si no por clase, por planta.
- Continuar trabajando con sistemas duales de atención personal (classroom y correo corporativo) en clase.
- Normalizar el uso de las TIC´s como herramientas didácticas (libros digitales, tablets, aplicaciones).
- Potenciar el uso de recursos digitales, propios y de editoriales.

- Mejorar la organización a la hora de poner las faltas, retrasos y salidas del alumnado tanto del profesorado como el modelo que usamos desde Pincel Ekade.
- Reducción de trámites burocráticos.
- Retomar el aula de convivencia.
- Coordinarse mediante reuniones de ámbito.

b.2. Oferta educativa

Durante el curso escolar 2023/24, los centros propondrán medidas orientadas a la consecución de los objetivos entorno a los distintos ejes, fijados por la CEUCD en la Programación General de la Enseñanza, recogidos en las instrucciones de organización y funcionamiento dirigidas a los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias para el curso 2023-2024. Estos ejes y objetivos son:

EJE 1- CALIDAD, EQUIDAD E INCLUSIÓN

O.E.1. Mejorar la calidad, la equidad y la inclusión en el sistema educativo canario para llegar a la media española y europea.

EJE 2- EDUCACIÓN INFANTIL 0-3 AÑOS 4

O.E.2. Impulsar la escolarización de los niños y niñas canarios menores de tres años para situarnos en una tasa neta de escolarización del 33% en 2023.

EJE 4- PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE

O.E.6. Mejorar la gestión y la cualificación del personal docente y no docente para el fortalecimiento del sistema educativo canario.

EJE 5- ENTORNOS EDUCATIVOS SOSTENIBLES

O.E.7. Alcanzar un 8% de centros sostenibles en Canarias para 2023.

EJE 6- TRANSFORMACIÓN DIGITAL

O.E.8. Incrementar el porcentaje de centros educativos digitalizados de aquí hasta 2025.

O.E.9. Mejorar los Sistemas de Información de la Gestión Educativa y los servicios digitales educativos.

1. Centro Privado Concertado en el que se imparten los niveles de E. Infantil, Primaria y Educación Secundaria Obligatoria
2. Ideario Católico. La titularidad es de las RR. Adoratrices Esclavas del Santísimo. Sacramento y de la Caridad.
3. Número de Unidades: hay una línea en las diferentes Etapas con 12 niveles. A cada curso le corresponde un aula:
   - Infantil: 2
   - Primaria: 6
   - E.S.O.: 4
4. Primera Lengua extranjera: Lengua inglesa, que se oferta en todos los niveles, E. Infantil Primaria y E. Secundaria Obligatoria
5. Segunda Lengua Extranjera: Como segunda lengua, se oferta Lengua Francesa, impartido en los niveles de 5º y 6º de Primaria y ESO.
6. Por decisión del Claustro y Consejo Escolar, se dedicará en cada nivel una hora de

Profundización Curricular al área de Religión.

b.3 Calendario escolar

Las fechas de inicio del curso escolar para Educación Infantil, Primaria y Secundaria es el día 11 de septiembre. La fecha de finalización del mismo será el día 21 de junio.

A) EDUCACIÓN INFANTIL Y EDUCACIÓN PRIMARIA. *Resolución del 4 de abril de 2023*

- Los centros tienen hasta el 20 de junio para terminar las sesiones de evaluación final ordinaria.
- Entrega de calificaciones finales: 21 de junio.
- Las evaluaciones individualizadas de tercer curso y de final de etapa se establecerán a lo largo del curso, según la normativa vigente.

B) EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA. *Resolución del 4 de de abril 2023*

- Los centros tienen hasta el 20 de junio para terminar las sesiones de evaluación final ordinaria.
- Entrega de calificaciones finales: 21 de junio.
- Las evaluaciones individualizadas de final de etapa de la Enseñanza Secundaria Obligatoria, se establecerán a lo largo del curso, según la normativa vigente.

PERIODOS DE VACACIONES
Durante el curso escolar 2023/2024 tendrán la consideración de períodos de vacaciones escolares los siguientes:

- ✓ VACACIONES DE NAVIDAD: Desde 25 de diciembre de 2023 al 65 de enero de 2024, ambos inclusive.
- ✓ VACACIONES DE SEMANA SANTA: del 25 al 29 de marzo de 2024, ambos inclusive.

- ❋ 12 de octubre: Fiesta nacional.
- ❋ 1 de noviembre: Todos Los Santos.
- ❋ 6 de diciembre: La Constitución Española.
- ❋ 7 de diciembre: Enseñante y del Estudiante.
- ❋ 8 de diciembre: La Inmaculada Concepción.
- ❋ 21 de febrero: Carnaval.
- ❋ 24 de junio: San Juan.
- ❋ 30 de mayo, Día de Canarias

Días no lectivos de libre disposición. Aprobados.

- ☆ Lunes 31 de octubre.
- ☆ Viernes 9 de febrero.
- ☆ Lunes 12 de febrero.
- ☆ Lunes 31 de mayo.

Calendario de Juntas de Evaluaciones:

- ✓ Junta de evaluación inicial:

2 de octubre todas la etapas.

- ✓ Evaluación sin notas:

20 de noviembre.

- ✓ Junta de 1º evaluación:

18 de diciembre.

- ✓ Evaluación sin notas:

19 de febrero.

- ✓ Junta de 2º evaluación:

18 de marzo.

Consejo Orientador.

Propuestas PMAR.

- ✓ Evaluación sin notas:

15 de mayo

- ✓ Evaluación final de junio.

17 de junio.

Entrega de notas 21 de junio

b.4 Criterios para la organización espacial y temporal de las actividades

ESPACIO:

a) Antecedentes:

- Ubicación del centro en el Casco Histórico de Las Palmas de Gran Canaria.
- Edificio de más de setenta años de antigüedad dedicado y adaptado a diferentes usos.
- Modificado y adaptado a las diferentes etapas que ha tenido como colegio dentro de las distintas normativas legales.
- Centro de una línea con los Niveles de E. Infantil, Primaria y ESO
- Alumnado procedente de barrios cercanos: San José, Zárate, Pedro Hidalgo, Polígono de San Cristóbal y una pequeña parte de Vegueta y otros.
- Nivel socio económico de las familias: medio, medio bajo.

b) Criterios de Organización:

Alumnado:

Espacios Internos:

- Adaptación a las características del Edificio.
- Disponibilidad de Aulas de Grupo :
    - Coherencia, dentro de lo posible, con la edad y agrupamiento del alumnado.
    - Dentro del aula, cada área y tutor o tutora, dispondrá de una distribución del espacio interior en consonancia con los agrupamientos del alumnado, las actividades a realizar, los tiempos de aplicación, los materiales curriculares, etc
- Disponibilidad de aulas de materias específicas.
- Disponibilidad de espacios comunes.

Espacios Externos:

- Adaptación a los espacios existentes.
  Dos patios de recreo.
  Una azotea transitable.

Profesorado

- Adaptación a las características del Edificio y a los espacios disponibles en cada momento (según horarios).

c) Relación de espacios

Aulas de grupo

- 2 Aulas de grupo de E. Infantil – 4 baños
- 6 Aulas de grupo de E. Primaria – 8 baños
- 4 Aulas de grupo de E. Secundaria Obligatoria – 4 baños
- 1 Aula de NEAE

Aulas de materias específicas

- 1 Aula de Música
- 1 Aula de Informática.
- 1 Aula de Tecnología.
- 1 Laboratorio de C. Naturales.
- 1 Gimnasio.

Espacios comunes

- 1 Biblioteca escolar
- 2 Sala de usos múltiples
- 1 Capilla
- 2 Patios – 6 baños
- 1 sala de reuniones de pastoral
- 1 sala de profesorado
- 1 sala del AMPA
- 1 Despacho E. Directivo
- 1 Despacho de recepción- 1 baño
- 1 sala de reprografía
- 2 almacenes
- 1 aula de acogida temprana.
- Dependencias de comedor.

TIEMPO:

a) Criterios para la distribución del tiempo:

- Flexibilidad: en la duración de los temas y de las actividades
- Coherencia: entre tiempos y tipo de actividad a realizar.
- Secuenciación: indica la distribución ordenada de contenidos y actividades.
- Adecuación: adaptación al contexto y a los ritmos del alumnado.
- Coordinación: Acuerdos entre el Profesorado y el Equipo Directivo para la elaboración de horarios, prevaleciendo el criterio en beneficio del alumnado.

b) Criterios para la organización del tiempo:

- Rendimiento: ya que experimenta alteraciones a lo largo de la jornada escolar (las actividades que requieren mayor esfuerzo de concentración se deben realizar en los periodos de mayor rendimiento).
- La alternancia: de diversas actividades dirigidas a prevenir la fatiga y mantener la motivación.
- Las variaciones: en las propuestas para que se encaminen a planificar series completas que abarquen los diversos lenguajes y los diferentes tipos de agrupamientos.
- La estabilidad: en el horario para mantener la secuencia establecida que sirva de orientación al alumnado por medio de la regulación de las actividades diarias.
- La participación común del alumnado de diferentes edades y niveles en actividades conjuntas, destinadas a crear actitudes de respeto, compañerismo y colaboración entre alumnos y alumnas de diferentes edades y niveles.

d) Relación de tiempos:

SESIONES: E.Infantil:55 minutos.
E.Primaria:45 minutos.
ESO 55 minutos.

HORARIOS

- Horarios general del centro: entrada y salida de E. Infantil, Primaria y ESO.
- Horarios generales de grupo y materias.
- Horarios de NEAE y de apoyo.
- Horarios de espacios comunes.
- Horario acogida temprana.
- Horario Orientadora/ alumnado.
- Horario de Atención a las familias.
- Horarios de reuniones de trabajo del Profesorado.
- Horario de Comedor.
- Horario de Recepción.

ORGANIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO

La organización del horario para el alumnado debe garantizar la dedicación de los tiempos mínimos establecidos por la legislación vigente en cada caso.

GENERAL DEL CENTRO

Quedará recogido en la PGA y habrá de contener la distribución horaria general: entrada, salida, duración de la jornada, actividades de la sexta hora de permanencia en el Centro, períodos de evaluación, tutorías, visita de padres, etc.

ETAPA

Reflejará la distribución horaria, de jornada, sesiones, recreos, etc. de cada una de las dos Etapas, Infantil y Primaria.

NIVEL Y ÁREA

La distribución de tiempos dentro de cada aula debería organizarse de acuerdo con el Programación de Aula y con lo establecido por la normativa vigente. Para ello se tendrá en cuenta la no necesidad de atenerse a cortes de horario artificiales, ya que puede haber tiempos para desarrollar unidades globalizadas, para la dedicación a aprendizajes que requieran una secuencia temporal determinada, tiempos para actividades compartidas con grupos distintos del aula, etc.

Es decir, sin que ello signifique la ausencia de un marco estable de referencia tanto para el alumnado como para el profesorado, el horario de nivel o área debe estar presidido por grandes dosis de flexibilidad.

Cuestión importante en cuanto a la organización horaria los tiempos dedicados a los aprendizajes y áreas en los que interviene el especialista de una manera concreta, y la incidencia que en esa distribución pueda tener el hecho de la interdiciplinariedad.

Organización y funcionamiento de los servicios escolares.

HORARIO GENERAL DEL CENTRO		
A C T I V I D A D E S	HORA DE ENTRADA	HORA DE SALIDA
Horario de apertura y cierre del centro (turnos):		
Mañana. Educación Secundaria Obligatoria	8:00	14:00
Mañana. Educación Primaria.	8:30	13:30
Mañana. Educación Infantil	08:30	13:30

Puertas de entrada

Secundaria a las 08: 00 h (07:50 hasta 8:00 h)

- Fernando Galván.

Primaria e Infantil a las 8:30 horas (08:20h hasta 8:30h).

- Fernando Galván: Infantil y 1º, 2º y 3º de Primaria.
- Hernán Pérez: 4º, 5º y 6º de Primaria.

RECREOS	HORARIOS
Infantil	11:15 a 11:45
Primaria	10:45 a 11:15
Secundaria	10:45 a 11:15

A C T I V I D A D E S	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
Horario diario de atención al público de la Secretaría por el personal administrativo *Previa petición de cita*	09:00 a 13.00 h.	09:00 a13.00 h.	09:00 a13.00h	09:00 a 13.00 h.	09:00 a 13.00 h.
Horario de atención a las familias por la dirección del centro (equipo directivo) *Previa petición de cita*	. .	Jefatura de Estudios: 11:15 a 12:00 h	.	Dirección 12:00 a 13:00 h Secretaría 11:15 a 12:10 h.	Dirección 12:00 a 13:00 h.

Horario de atención del ORIENTADORA en el centro a las familias. *Previa petición de cita*.		09.30 a10.30 h.			
Días de presencia del/de la LOGOPEDA del EOEP de Zona en el centro					
Otras actividades y horarios: a)Clases de ADULTOS b)					
Días y fechas de atención a las familias en horario de tarde:	17:30 a 18:30 h.				

OTROS SERVICIOS	HORARIO
Acogida temprana	De 7:30 a 8:30
Comedor	De 13:30 a 16:00

Aplicación de la Guía Medidas frente CORONAVIRUS SARS- Cov2

MEDIDAS FRENTE AL RIESGO RELACIONADO CON LA EXPOSICIÓN AL CORONAVIRUS SARS-CoV-2 EN EL ENTORNO LABORAL CURSO 2023-2024

PLAN DE ACTUACION

3. MEDIDAS PREVENTIVAS
Se abordan a continuación los principios básicos de prevención, higiene y promoción de la salud frente a la COVID-19 en los centros educativos que se estructuran en: medidas generales, de higiene personal, equipos de protección individual, limpieza y desinfección y ventilación.

3.1 MEDIDAS GENERALES
• Se recomienda en la medida de lo posible la utilización de espacios al aire libre (realización de reuniones, prácticas, actividades deportivas, tutorías...) o espacios interiores ventilados cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene que estén vigentes en ese momento.
• Se recomienda que las reuniones que se lleven a cabo en el centro se realicen en espacios interiores suficientemente ventilados.
• El centro dispondrá de los productos de higiene necesarios (jabón, papel desechable, etc.) para que se pueda llevar a cabo las recomendaciones de higiene personal.
• Las personas con síntomas compatibles de infección por el SARS-CoV-2 y los casos confirmados deben extremar las precauciones y reducir todo lo posible las interacciones sociales utilizando de forma constante la mascarilla y manteniendo una adecuada higiene de manos durante el periodo que se establezca por las autoridades sanitarias (actualmente, 10 días posteriores al inicio de los síntomas, al diagnóstico en el caso de personas asintomáticas o de la última exposición en el caso de contactos estrecho).

3.2 MEDIDAS DE HIGIENE PERSONAL
• Realizar la higiene de manos con agua y jabón durante al menos 40 segundos, también se puede utilizar gel hidroalcohólico durante al menos 20 segundos. Cuando las manos tienen

suciedad visible el gel hidroalcohólico no es suficiente, por lo que es necesario usar agua y jabón.
• Etiqueta respiratoria. Al toser o estornudar cubrirse la boca y la nariz con el codo flexionado y no retirarse la mascarilla, en caso de usarla. Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca ya que las manos facilitan la transmisión.
• En el entorno laboral y de manera general no resultará preceptivo el uso de mascarilla.

3.4 LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
• La limpieza y desinfección del centro educativo se realizará en los términos habituales durante la etapa prepandémica.
• Se utilizarán desinfectantes como diluciones de lejía (1:50) recién preparada o cualquiera de los desinfectantes con actividad viricida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad. En el uso de estos productos siempre se respetarán las indicaciones del etiquetado, y se evitará que el alumnado esté en contacto o utilice estos productos.
• Tras cada limpieza y desinfección se realizará lavado de manos.

3.5 VENTILACIÓN
• Garantizar una buena ventilación en el centro educativo. Se considerará que existe una ventilación suficiente:
◦ Cuando se garantice un aporte de aire exterior de 12,5 litros/segundo/persona (l/s/p), que corresponden aproximadamente a 5-6 ACH1 , recomendándose ventilaciones superiores cuando la actividad desarrollada implique emisión elevada de aerosoles.
• La ventilación natural cruzada es la opción preferente, con apertura de puertas y/o ventanas opuestas o al menos en lados diferentes de la sala (aula, comedores, gimnasios, etc.). Es preferible repartir los puntos de apertura de puertas y ventanas que concentrar la apertura en un solo punto. Mientras la situación epidemiológica lo permita, no será necesario que la ventilación sea permanente, recomendándose ventilar varias veces al día, entre clases, adecuando el tiempo a las características del aula.
• Si la ventilación natural no es suficiente, se puede utilizar ventilación forzada (mecánica, mismos sistemas que los de climatización), debiendo aumentarse el suministro de aire exterior y disminuir la fracción de aire recirculado al máximo, con el fin de obtener una adecuada renovación de aire.

Manual de calidad del centro. Se anexa

Plan de contingencia. Se anexa

c) En el ámbito pedagógico.

C.1 Propuestas de mejora:

- ✓ Potenciar en el alumnado el cuidado de los libros de la biblioteca.
- ✓ Incorporar la metodología de los rincones y algunas estrategias de aprendizaje cooperativo a la presente situación.
- ✓ Mantener una línea común entre Infantil y Primaria en cuanto a las editoriales para tener una continuidad en la metodología.
- ✓ Retomar las reuniones entre las distintas etapas.
- ✓ Informarnos y dotarnos de recursos telemáticos y digitales de fácil acceso y ofrecidos de forma gratuita por editoriales, instituciones, empresas, plataformas y usuarios de forma desinteresada.
- ✓ Seguir insistiendo en el uso de las plataformas y recursos digitales de las editoriales. Potenciar el uso de elementos digitales tales como tablet, portátil, proyector…
- ✓ Aumentar o Mejorar el nivel de Competencia Digital del centro.
- ✓ En la medida de lo posible mejorar y ampliar el uso de las plataformas digitales y el acceso a tecnologías.
- ✓ Informarnos y dotarnos de recursos telemáticos y digitales de fácil acceso y ofrecidos de forma gratuita por editoriales, instituciones, empresas, plataformas y usuarios de forma desinteresada.

- ✓ Potenciar el uso de elementos digitales tales como tablet, portátil, proyector...

C.2 Criterios pedagógicos para la elaboración de horarios

Para el presente curso escolar debido a la situación de pandemia en la que nos encontramos los horarios del los distintos grupo de alumnos y alumnas se ha organizado de manera que, entren en el aula, el menor número posible de profesores y profesoras. En infantil y primaria son en casi todos los grupos, las tutoras las que pasan la mayor parte del tiempo en el aula impartiendo la mayoría de las áreas. En Secundaria se ha distribuido el horario para que también entre en el día el menor número posible de profesores y profesoras, lo que ha supuesto impartir de manera continuada varias sesiones de las mismas asignaturas.

INFANTIL Y PRIMARIA
El horario del centro se corresponde con el de los grupos de alumnos/as que tenemos autorizados (2 en Educación Infantil y 6 en Educación Primaria).
Se respeta el equilibrio horario marcado por la normativa, impartiendo las sesiones lectivas correspondientes.
Las sesiones son de 45 minutos para Primaria y de 55 minutos para Infantil.
En Educación Primaria se ha procurado seguir las pautas marcadas por la Consejería de Educación en cuanto a que los profesores tutores estén el mayor número de horas posible con sus alumnos. Sólo los especialistas ocuparían menos horas en sus tutorías que el resto y nunca ocupando tutorías de Infantil ni del Primer Ciclo de Primaria.
Las áreas se distribuyen de forma que aquellas que requieren un mayor esfuerzo intelectual se puedan impartir a las primeras horas. Atendiendo a este criterio el tutor/a organizará las áreas que imparte a su tutoría con el objetivo de dar más efectividad a su acción docente.
Se intenta en la medida de lo posible que la primera sesión de cada día sea con el tutor/a en su tutoría salvo alguna excepción en las áreas de Inglés, Religión y Educación Física.
En el área de Educación Física tendrá en cuenta que no coincidan los profesores a la misma hora en el gimnasio. La finalidad de este criterio es que se optimicen al máximo los recursos de que dispone el Centro.

A la hora de elaborar el horario de cada alumno/a o grupos de alumnos/as se tendrá en cuenta que no coincidan con el apoyo o N.E.A.E. actividades en las que el alumnado pueda integrarse más fácilmente, tales como: Educación Física, Música, Plástica, etc.
Se respeta el tiempo del recreo establecido por la norma.

SECUNDARIA
El horario del centro se corresponde con el de los grupos de alumnos/as que tenemos autorizados (4 en Educación Secundaria).
Se respeta el equilibrio horario marcado por la normativa, impartiendo las sesiones lectivas correspondientes
Las sesiones son de 55 minutos
A la hora de elaborar el horario de cada alumno/a o grupos de alumnos/as se tendrá en cuenta que no coincidan con el apoyo o N.E.A.E. actividades en las que el alumnado pueda integrarse más fácilmente, tales como: Educación Física, Música, Plástica, etc.
Se respeta el tiempo del recreo establecido por la norma.

c.3- Criterios pedagógicos para el agrupamiento del alumnado, contemplando su diversidad.
Los criterios y procedimientos previstos para organizar la atención a la diversidad del alumnado y realizar las adaptaciones curriculares adecuadas para el mismo con necesidades específicas de apoyo educativo: Recogidos en el plan de atención a la diversidad y refuerzo educativo. *Anexo.*

c.4- Orientaciones para concretar el tratamiento trasversal de la educación en valores en las áreas, materias o módulos

La formación de individuos que sepan vivir en sociedad y que respeten los derechos humanos es una labor de todos, pero, si el ámbito académico ofrece las condiciones básicas para desarrollar individuos más responsables consigo mismos y con su entorno, permitiremos que las sociedades avancen por caminos más igualitarios, justos y solidarios.

Es importante que exista una comunicación entre familia y escuela para trabajar conjuntamente los valores que deseamos inculcar en nuestros jóvenes. En este sentido, se establecen las siguientes vías:

- La comunicación de los padres y madres con los tutores en sus horas de atención a padres; la comunicación también con el profesorado que imparte clase a su hijo/a a través de sus horas de atención a padres; la comunicación del equipo directivo con el AMPA.
- Las programaciones didácticas deben contemplar una serie de ejes transversales que están íntimamente relacionados con la educación en valores.
- Desde la acción Pastoral se trabajan todas aquellas cuestiones relacionadas con la solidaridad, la igualdad, la justicia, la paz, el respeto a los otros pueblos, otras razas, otras culturas y religiones.
- En el Plan de Convivencia del Centro como objetivo primordial y principio que debe de inspirar las normas de convivencia y las estrategias para la prevención y la resolución de conflictos.
- En la Circula nº 1: conjunto de normas de funcionamiento cotidiano.
- En el Plan de Acción Tutorial, a través de actividades y talleres que refuercen la transmisión de los valores.
- En el Plan de Actividades Extraescolares y Complementarias, desarrollando actividades que potencien los valores en nuestro alumnado.

Las características de los temas transversales son:

- Hacen referencia a cuestiones actuales de gran transcendencia para la vida individual y social, frente a las que conviene generar posiciones personales y colectivas (la salud, la paz, la vida en sociedad...).
- Contribuyen a la educación integral.
- Las temáticas propias de los distintos temas transversales son complementarias e interdependientes.
- Como normas o principios básicos de convivencia que regulen de manera explícita las relaciones en el aula, de los alumnos ente sí y de estos con el profesorado.
- Impregnan las diferentes áreas de conocimiento.
- Tienen un carácter abierto.
- Se integran en el currículo. Están presentes en el Proyecto Educativo de Centro, en los Proyectos Curriculares de etapa y de ciclo y en las Programaciones Didácticas.
- Constituyen ejes de contenidos, objetivos y principios relacionados con los valores y las actitudes que el propio centro tiene como objeto fomentar.
- Se desarrollan en todas las áreas curriculares, como parte de ellas.
- Son responsabilidad de toda la Comunidad Educativa.
- Su carácter de transversal los dota de una flexibilidad que no poseen otras materias para su programación.
- Abordan problemáticas sociales que se relacionan de forma directa con las propias
- Asimismo el PAT desarrolla actividades en este sentido en prácticamente todos los niveles.

Como concreción, los valores que se trabajarán, dándoles una consideración transversal en todas las áreas, serán los siguientes:

Educación moral y cívica.

- ✓ Participación en las actividades en grupo como recurso para fomentar la colaboración y la solidaridad.
- ✓ Respeto a las opiniones de las demás personas y a las diferencias existentes entre las personas.
- ✓ Aceptación de las normas del grupo y del colegio.
- ✓ Respeto y conservación de los materiales de uso común.
- ✓ Responsabilidad frente al trabajo y los compromisos adquiridos.
- ✓ Aceptación de la convivencia escolar con personas de diferentes razas, condicionantes sociales, o con personas con necesidades educativas especiales.
- ✓ Conocer y poner en práctica los valores democráticos: solidaridad, justicia social, tolerancia, participación democrática, respeto hacia las demás personas, etc.
- ✓ Conocimiento de nuestras instituciones democráticas.
- ✓ Participación y colaboración en el marco de las diferentes organizaciones: familia, escuela, localidad, municipio y comunidad autónoma.

Educación para la paz.

El objetivo es que el alumnado comprenda que la construcción de la paz es tarea de todas las personas. El alumnado debe acercarse al conocimiento de otras realidades, con la finalidad de respetar las costumbres y formas de vida que allí se manifiestan.

- ✓ Tolerancia y respeto hacia las demás personas.
- ✓ Tolerancia y respeto por las diferencias.
- ✓ Aceptación y uso del diálogo como causa para resolver las situaciones conflictivas

Educación para la salud.

- ✓ En este curso escolar se presta especial atención a este tema transversal debido a que se diseñarán e implementarán actividades de educación para la salud que incluyan las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a la COVID-19, para hacer del alumnado un agente activo en la mejora de la salud de la comunidad educativa. Así mismo, estas actividades se deben incluir, de manera transversal, en los programas y las actividades de educación y promoción de la salud que ya se venían realizando en el centro educativo, de manera que se puedan trabajar la salud de manera integral.

El conocimiento del propio cuerpo es la base para introducir algunos conceptos básicos de salud e higiene que deben traducirse en hábitos y mantenerse durante toda la vida de la persona.

- ✓ Conocimiento del cuerpo desde la perspectiva de la salud.
- ✓ Cuidado e higiene corporal.
- ✓ Interés por los aspectos de prevención de la salud: alimentación sana y equilibrada, descanso (hábitos e higiene del sueño), vestimenta apropiada, ejercicio y deporte.

Educación sexual.

Se plantea como exigencia natural de la formación integral de la persona. El objetivo es conocer los cambios corporales que aparecen con el crecimiento y que diferencian físicamente a los dos sexos.

Educación ambiental.

Pretendemos formar en el cuidado hacia el medio ambiente fomentando acciones más respetuosas con el entorno.

- ✓ Sensibilización hacia la conservación de la naturaleza.
- ✓ Adquisición de hábitos que prevengan el deterioro de la naturaleza.

- ✓ Cuidado y protección del medio ambiente.
- ✓ Conocimiento de las actividades humanas contaminantes y la forma de evitarlas.

Educación vial.

El objetivo es capacitar al alumnado en su faceta de peatón autónomo y posible conductor o conductora de bicicletas.

- ✓ Conocimiento de las normas básicas de comportamiento vial.
- ✓ Conocimiento del significado de las señales de tráfico habituales.
- ✓ Interés por las normas de circulación como peatones.
- ✓ Valoración positiva de las normas de circulación.

Educación para el consumo responsable.

La educación para el consumo responsable comienza con reflexiones sobre las actitudes de los niños y las niñas, que deben empezar a distinguir entre aquello que realmente necesitan (la ropa, la comida, el transporte, etc.) y aquello de lo que pueden prescindir fácilmente.
Dar a conocer aquellos hábitos cotidianos que nos permiten bajar nuestro consumo, generar menos residuos, reciclar, reutilizar, y ante todo, ser más conscientes de nuestra responsabilidad como consumidores

- ✓ Distinción de los productos de primera necesidad de los prescindibles.
- ✓ Concienciación de los inconvenientes que comporta el consumo excesivo.
- ✓ Comprender el valor de las cosas y de los bienes de los que se dispone.
- ✓ Iniciación en la lectura de mensajes publicitarios (lectura crítica, publicidad engañosa) y de su inserción en los medios de comunicación.
- ✓ Concienciación de la necesidad de no derrochar o consumir inútilmente y sin necesidad los recursos naturales.

Educación no sexista (educación para la igualdad entre mujeres y hombres)

Se presenta a la mujer en situaciones iguales a las del hombre, tanto en el ámbito de la escuela como en el del trabajo y en otros contextos cotidianos.

- ✓ Uso de lenguaje no sexista.
- ✓ Aceptación de la posibilidad de desarrollar cualquier trabajo o profesión tanto por parte del hombre como de la mujer.
- ✓ Valoración de todos los trabajos, independientemente del sexo de la persona que lo desempeñe.
- ✓ Evitar la discriminación en función del trabajo desempeñado.
- ✓ Evitar la discriminación en el desarrollo de los juegos o de cualquier actividad física.
- ✓ Valorar la igualdad de ambos sexos en el desempeño de tareas en la escuela y en todos los ámbitos.

Educación emocional

La competencia emocional supone la capacidad para:

- percibir correctamente, valorar y expresar la emoción
- acceder y/o generar sentimientos cuando faciliten los pensamientos
- comprender la emoción y el conocimiento emocional.

Estas capacidades se desarrollan a través del fomento de la conciencia, regulación y autonomía emocional, lo que significa, entre otras cosas, enseñar a tomar conciencia de las propias emociones a la vez que a comprender las emociones de los demás, desarrollo de la autoestima, la responsabilidad, la motivación y la resiliencia para afrontar las situaciones adversas que la vida pueda deparar.

Por otro lado, la competencia emocional comprende también el desarrollo de competencias sociales, tales como el respeto por los demás, la asertividad y la prevención y solución de conflictos, y de competencias para la vida y el bienestar, como la capacidad para fijar objetiv habilidades necesarias para ejercer la ciudadanía activa. El desarrollo de la competencia emocional siempre está asociado a una relación positiva y comprometida con los otros.

De forma general para desarrollar esta competencia se trabajaran los aspectos siguientes:

- Crear el clima adecuado para que nuestro alumnado pueda exponer sus opiniones ante el grupo
- Potenciar en los alumnos/as confianza en sí mismos y expresarse sin inhibiciones.
- Propiciar el dialogo y la reflexión sobre lo que más nos gusta de nosotros mismos, de nuestros compañeros y compañeras y de nuestros profes
- Favorecer que cuenten las cosas que les molestan
- Trabajar el sentimiento de pertenencia: el grupo como entorno seguro y de ayuda
- Potenciar el trabajo de grupos, variando los componentes, los tamaños y los roles dentro del grupo
- Iniciarse en la práctica de realizar y aceptar críticas
- Verbalizar emociones, compartirlas y analizarlas con objeto de aumentar el nivel de tolerancia a la frustración
- Facilitar estrategias para resolver conflictos hablando, procurando relajarse en situaciones de tensión para razonar y no responder a las provocaciones
- Utilizar el diálogo, la mediación y el arbitraje en la resolución de conflictos
- Rechazar la violencia.
- Fomentar el uso de técnicas de relajación
- Buscar actividades en las que se tengan que poner en el lugar de otros: Empatía
- Practicar la utilización de un lenguaje positivo
- Crear confianza y empatía con los otros.
- Potenciar no mostrar superioridad ante el éxito y hablar de sí mismo sin alardes ni falsa modestia.
- Desarrollar la aceptación del fracaso, del control de la frustración y la agresividad.

Educación de la Competencia Espiritual

Como comentamos anteriormente, los sistemas educativos declaran de manera explícita perseguir la educación integral de los alumnos/as. La dimensión trascedente es parte de la Persona, parte importe que no podemos obviar, máxime en nuestro Proyecto Curricular que está marcado por el Ideario de las Adoratrices y la Espiritualidad de Santa María Micaela:
Esto nos lleva a proponer algunas características de la espiritualidad:

- El término espiritual es más significativo para una mayoría de personas que el término religioso.
- La conciencia espiritual tiene que ver con un mundo relacionado primariamente con los sentimientos y las emociones. Tiene que ser traducido a conceptos, imágenes, arte, música, y un largo etcétera, como aparece en los textos de la época.
- Lo espiritual tiene un carácter dinámico, de "búsqueda constante". La misma etimología que remite al viento, hace que al intentar definirlo, más importante que los conceptos sea la misma forma de buscarlos.
- Tiene que ver más con el ser, que con el saber o el hacer, y por ello también tiene que ver con la persona que uno puede llegar a ser, más que con los logros inmediatos.
- Por último, una cuestión especialmente relevante es que lo espiritual no es lo moral. Aunque ambos están relacionados, no se pueden reducir uno al otro.

Es en este punto donde actúa nuestro Ideario, junto con el lema que se trabaja cada cuso (para este curso: Abriendo Puertas) definiendo nuestra meta:

- Una acción educativa que se fundamente en el amor,
- os positivos y realistas, la toma de decisiones en situaciones que acontecen en la vida diaria, o las Una enseñanza que lleve al diálogo entre fe y cultura,
- Un clima escolar que esté configurado por la vivencia cristiana,

- Actividades de libre opción donde tenga un lugar importante la oración y la vida sacramental.
- Aunar esfuerzos en orden a potenciar la integración y participación de la COMUNIDAD EDUCATIVA, que nos lleve a ser comunidades abiertas y disponibles.

Desarrollando, para ello, el Aspecto Trascendente de nuestro alumnado con

- Un anuncio explícito y progresivo del mensaje evangélico.
- Acompañando al alumno en su crecimiento en la fe y ayudarle a ser consecuente con ella en un compromiso cristiano.
- Ofreciendo posibilidades de orar en común y celebrar los sacramentos.
- propiciando el conocimiento de María, como modelo de acogida e interiorización de la Palabra de Dios en la propia vida y de respuesta comprometida.
- Proporcionando al alumno una orientación vocacional que le capacite para poner al servicio de Dios y de la sociedad sus cualidades y posibilidades a través de los diversos estados de vida cristina y de las distintas profesiones y actividades.

LA ESPIRITUALIDAD MICAELIANA

Asumimos la dimensión ética y trascendente del hombre y de la humanidad como una dimensión eminentemente humana, que presupone y perfecciona las demás dimensiones.
Partimos del hecho que el hombre es un ser abierto a un ámbito que le trasciende, y que la consideración de este hecho le ayuda a descubrir su propio destino y el de la humanidad.
Nuestros colegios como centros de Iglesia ofertan una formación característica del estilo micaeliano, basada en:

- La vivencia Eucarística de Santa María Micaela y su amor a la juventud más necesitada, dan una característica propia a los colegios promovidos por nuestra Congregación de Religiosas Adoratrices, Esclavas del Santísimo Sacramento y de la Caridad.
- La Eucaristía como experiencia de amor hasta el extremo (Cf.Jn.13,1) y de la misericordia de Dios, es el fundamento de nuestra vida y misión en la Iglesia y nos urge la transmisión de un mensaje evangélico-liberador.
- Esta realidad eucarística nos lleva a potenciar una labor educativa que ofrezca a todos (Profesores, Padres de familia y alumnos) la identificación y sentido de pertenencia en un centro animado por la Espiritualidad Micaeliana.

c.5- Criterios y procedimientos previstos para organizar la atención a la diversidad. *Se anexa Plan de atención a la diversidad.*

c.6- Medidas para garantizar la coordinación entre cursos, ciclos y etapas.

Para facilitar la coordinación real en el centro, entre Ciclos y Etapas estableceremos diversos niveles y formas de coordinación, junto con los aspectos que estableceremos como objeto de cada una de las mismas.

OBJETIVOS

- Prevenir problemas o dificultades que puedan aparecer o incentivarse con el cambio de etapa.
- Mejorar la competencia curricular del alumnado
- Unificar la metodología didáctica.
- Incrementar la coherencia de las medidas organizativas y curriculares.

1. Coordinación de ciclo o ámbitos.

Tratarán los siguientes aspectos:

- Programación de aula, características generales para concretar en las Unidades Didácticas o Situaciones de Aprendizaje de cada nivel, al menos, objetivos, contenidos, metodología, criterios de evaluación y temporalización de las distintas unidades didácticas.
- Organización de actividades complementarias.
- Material en común y su uso.
- Normas de convivencia para unificación de criterios.
- Problemas de aprendizaje y de conducta.
- Elaboración de documentos.
- Criterios de trabajo y metodológicos para llevar una línea común.
- Evaluación de la práctica docente.

2. Coordinación de tutores y tutoras con especialistas de áreas.

Tratarán los siguientes aspectos:

- Coordinación de unidades didácticas o situaciones de aprendizaje, en cada uno de los apartados que la componen, objetivos, contenidos, actividades, metodología, temas transversales, atención del alumnado con necesidades educativas, etc.
- Problemática de alumnado en cuanto al aprendizaje y las actitudes y convivencia.
- Evaluación del alumnado y de los procesos de enseñanza.
- Evaluación de la práctica docente.

3. Coordinación de tutores y tutoras con especialistas de NEAE

Tratarán de los siguientes aspectos:

- Seguimiento de alumnado con N.E.E..
- Adaptaciones curriculares.
- Detección de nuevos casos y propuestas de estudio a través de protocolos de derivación hacia el Equipo de Orientación.
- Documentos de adaptaciones curriculares y seguimientos.
- Materiales de apoyo y refuerzo para N.E.E.
- Alumnado con dificultades de aprendizaje.
- Elaboración de informes para los profesionales pertinentes.

4. Coordinación con la Orientadora

Tratarán los siguientes aspectos

- Orientación, asesoramiento y evaluación del POAT
- La orientación académica- profesional – vocacional del alumnado.
- La formación y seguimiento de las familias como colectivo.
- El asesoramiento técnico a la comunidad educativa.
- Aplicación de programas de prevención e intervención en el grupo.
- Orientación en el conocimiento de cuantos elementos y estrategias contribuyan a la mejora del proceso de enseñanza / aprendizaje.
- Orientación y asesoramiento en el tratamiento de la diversidad, adaptaciones curriculares, programas de refuerzo y casos de marginación.
- Formación permanente, para mejor atender individual y grupalmente a los alumnos y para trabajar los nuevos retos del Sistema Educativo de hoy.
- Asesoramiento académico- profesional, personal al profesorado.

5. Educación Infantil con Primer Ciclo de Primaria

Tendrá como objetivo:

- Establecer una línea de continuidad entre las metodologías de ambos ciclos, al objeto de favorecer la continuidad y evitar dificultades de adaptación en el primer nivel a los niños y niñas.

- Analizar las características del alumnado y dar la información necesaria para la continuidad del trabajo educativo.

6. Coordinación Etapa

Tendrá como objetivos:

- Mantener una línea metodológica común.
- Coordinar las actividades complementarias.
- Aunar criterios de normas y convivencia.
- Intercambiar propuestas y materiales.
- Revisar la distribución de objetivos y contenidos del Proyecto Curricular.
- Coordinar las materias pendientes del alumnado

7. Coordinación Primaria con Secundaria

La coordinación debe incluir los siguientes objetivos:

- Facilitar la integración del alumnado de Primaria en la nueva etapa.
- Favorecer una comunicación fluida con el profesorado de ESO
- Establecer acuerdos respecto a objetivos y contenidos de las áreas.
- Posibilitar la información sobre alumnado con dificultades para facilitar la continuidad del trabajo y las adaptaciones curriculares.

8. La Comisión de Coordinación Pedagógica

El órgano máximo de coordinación en el centro será esta Comisión, cuyas funciones vienen delimitadas por el actual reglamento de Centros

Horarios

Se facilitara esta coordinación con la elaboración de horarios, que permitan abordar todos los tipos dentro del horario de exclusiva, que permita abordar todos los aspectos.

Al mismo tiempo, dicha organización quedará plasmada en un plan de trabajo semanal que permita la flexibilización de lo diseñado para todo el curso, en razón de las necesidades que vayan surgiendo.

De todas las sesiones de coordinación se levantará un acta el coordinador de Ciclo o Etapa, de cuya custodia será responsable la secretaria.

Planificación de las reuniones:

El horario de reuniones de exclusiva está establecido y refrendado en claustro: los lunes de 15:00 a 18:30 h. Debido a las condiciones de este curso escolar se tendrán telemáticamente.

Tipos de reuniones:

- Tutorías con padres: de 17:30 a18:30 h, excepto el último lunes del mes.
- Reuniones de ámbito una vez al mes. Primer lunes del mes.
- CCP, último lunes de cada mes.
- Coordinación de Pastoral, Calidad y grupos de trabajo Eventos, Biblioteca e Innovación, Redes Sociales y TICs.
- Reuniones de Etapa, semanal o quincenalmente
- Coordinación orientadora, último lunes de cada mes.
- Coordinación con el profesorado de apoyo NEAE, tercer/último lunes de cada mes.
- Comisión Convivencia: el equipo se reúne semanalmente/quincenalmente además, se informa en Claustro/CCP.
- Reunión de evaluación sin calificaciones.
- Juntas de evaluación.

- Reuniones de Consejo Escolar.

Asistencia del profesorado

- A la reunión de Etapa debe asistir todo el profesorado que imparte alguna área en ella. Si comparte Etapa estará donde más clases imparta, pero deberá asistir a alguna relevante de la otra Etapa, además solicitará al coordinador/a que le facilite las actas donde no haya asistido.
- En el caso que un/a tutor/a comparta ambas Etapas, asistirá a la etapa de su tutoría. Sin embargo, deberá asistir a las juntas de evaluación con calificación o no, u otras reuniones que sean relevantes por algún motivo en la otra Etapa. Siempre solicitará las actas de las reuniones que no haya asistido.
- Coordinación con Orientación, el profesorado que imparte áreas en secundaria con la orientadora y/o profesora de NEAE. en horario de 15:00 a 16:00 h.
- Coordinación de apoyos educativos con la profesora de NEAE. A esta reunión de coordinación con NEAE asiste todo el profesorado con alumnos NEAE, que acuden al aula de NEAE más el profesorado de apoyo. Se informará siempre al equipo educativo del alumnado de lo tratado en la reunión y que no haya asistido a la misma.
- A la reunión de CCP todo el claustro en horario de 16:30 a 17:30 h.
- En secundaria, en las reuniones ciclo, corresponde ámbitos, los profesores se reunirán en coordinación de ámbitos.

  Si comparte Ámbito, el profesor/a estará donde imparta más clases pero deberá asistir a alguna relevante del otro ámbito, además solicitará al coordinado /a que le facilite las actas donde no haya asistido.

  Las materias se agrupan de la siguiente forma en los distintos ámbitos:
  - Ámbito científico- tecnológico: Matemáticas, Física, Química, Naturales, Tecnología,
  - Ámbito lingüístico: Lengua Castellana, Idiomas,
  - Ámbito de humanidades Sociales, Geografía e Historia, Religión.
  - En las áreas de Educación Física y Artística/Música al menos una vez al trimestre, los profesores que imparte las asignaturas en ambas etapas.
- Cuando haya profesorado que no está incluido en las reuniones indicadas, dedicará el tiempo a elaboración de documentos oficiales que tenga encomendado y si no hubiera nada de ese tipo, trabajo personal.
- Una vez al trimestre, aproximadamente, un mes antes de la junta de evaluación, se reunirá la etapa de secundaria para una *Evaluación sin calificaciones* cada profesor/a y el/a tutor/a valorará las dificultades del alumnado y el grupo y las posibles medidas de mejora a adoptar o eficacia de las adoptadas antes de la evaluación definitiva del trimestre. El/a tutor/a de cada curso coordinará esta reunión y realizará un acta donde se contemple las medidas que se prevean adoptar en todas las materias que entregará a la Jefe de Estudios y Directora. En la junta de evaluación se hará un seguimiento de estas medidas y la eficacia de las mismas.
- Todos los profesores deben estar integrados en un grupo de trabajo, al que pertenecerá durante todo el curso esto hará que el trabajo tenga continuidad y eficacia. Una vez al trimestre se coordinará este trabajo.
- El profesorado de horario parcial que no acude a toda las horas de exclusiva, será informado de lo tratado en las reuniones por las coordinadoreas o la secretaria, dependiendo del tipo de grupo de reunión. Deberán solicitar esta información a la persona correspondiente.
- Las reuniones de la comisión de convivencia será semanal/quincenal. Estas reuniones podrán ser por Etapas o todo el claustro. Para casos especiales se reunirá la comisión en horario diferente.
- Durante los meses de septiembre y octubre los documentos a revisar/cumplimentar por el claustro son PGA, Plan de Acción Tutorial, PC, Programación, Plan lector, Plan de tics, Plan de Convivencia, Plan de recuperación.
- En la coordinación de grupos de trabajo, en la primera se planifica el trimestre. En el resto se evalúa las actividades realizadas y se realizan propuestas de mejora a aplicar en la planificación del siguiente trimestre. En junio la valoración final y propuestas de mejora se incluirán en la memoria.

- En todas las reuniones, las propuestas que se realicen se llevaran al equipo directivo para su valoración y aprobación.
- El/a coordinador/a de cada etapa, ámbito o grupo de trabajo levantará acta de lo tratado e incluirá las propuestas y acuerdos tomados. Éste se encargará de enviar al resto de profesores de su etapa copia del acta de lo tratado y las propuestas adoptadas.
- En todas las reuniones, se deberá tener los puntos del orden del día con antelación, pudiéndose elaborar éstos en la reunión anterior. Si fuera necesario se enviar las propuestas o documentación que se va a tratar, para la revisión de los miembros del grupo y agilizar el trabajo en las mismas. Siempre se leerá el acta de la reunión anterior.
- La planificación y calendario de los cursos de formación se irán indicando según queden confirmados.
- Una vez al trimestre los tutores organizarán una reunión general de padres para valorar/informar sobre la marcha del curso.
- A las reuniones de Consejo Escolar asisten los miembros elegidos por sus ámbitos y se realizan fuera del horario lectivo. Se convoca una ordinaria por trimestre, además de las extraordinarias que sean necesarias a lo largo del curso.

c.7- Decisiones de carácter general sobre metodología didáctica para cada etapa.

Los métodos didácticos han de elegirse en función de lo que se sabe que es óptimo para alcanzar las metas propuestas y en función de los condicionantes en los que tiene lugar la enseñanza. La naturaleza de la materia, las condiciones socioculturales, la disponibilidad de recursos y las características de los alumnos y alumnas condicionan el proceso de enseñanza-aprendizaje.
Estos métodos deben partir de la perspectiva del docente como orientador, promotor y facilitador del desarrollo competencial en el alumnado; además, deben enfocarse a la realización de tareas o situaciones de aprendizaje, planteadas con un objetivo concreto, que el alumnado debe resolver haciendo un uso adecuado de los distintos tipos de conocimientos, destrezas, actitudes y valores; Asimismo, deben tener en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.
Uno de los elementos clave en la enseñanza por competencias es despertar y mantener la motivación hacia el aprendizaje en el alumnado, lo que implica un nuevo planteamiento del papel del alumno, activo y autónomo, consciente de ser el responsable de su aprendizaje. La metodología deberán favorecer la motivación por aprender en los alumnos y alumnas y, a tal fin, los profesores han de ser capaces de generar en ellos la curiosidad y la necesidad por adquirir los conocimientos, las destrezas y las actitudes y valores presentes en las competencias. Para potenciar la motivación por el aprendizaje de competencias se requieren, además, metodologías activas y contextualizadas. Aquellas que faciliten la participación e implicación del alumnado y la adquisición y uso de conocimientos en situaciones reales, serán las que generen aprendizajes más transferibles y duraderos.
Además de los criterios metodológicos a seguir en cada etapa, durante este curso se implantará el aprendizaje cooperativo en todas las etapas, como metodología activa, participativa e integradora.

El aprendizaje cooperativo es una metodología cuyo objetivo es la construcción de conocimiento y la adquisición de competencias y habilidades sociales y comunicativas para la vida, fundamentada en el trabajo en equipo y entre iguales. Se basa en la corresponsabilidad, la interdependencia, la interacción y la participación igualitaria de todos los miembros, y fomenta valores como la tolerancia, el respeto y la igualdad.
El trabajo cooperativo requiere, además de la existencia de grupos, la participación equitativa de todos los alumnos, y de su responsabilidad individual, colaboración y ayuda para lograr el éxito del equipo en la actividad propuesta.

- ✓ Criterios metodológicos en la Etapa de Infantil

Principios metodológicos de LOMLOE (la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación). Decreto 196/2022, del 13 de octubre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Los aprendizajes propios de esta etapa se organizarán a través de áreas que se corresponden con ámbitos propios de la experiencia y del desarrollo infantil, y se abordarán por medio de actividades y situaciones de aprendizaje que tengan interés y significado para los niños y las niñas, y que garanticen un tratamiento global e integrador de los aprendizajes, para asegurar que el alumnado se inicie en el proceso de desarrollo y adquisición de las competencias y alcance los objetivos de la etapa, respetando los ritmos de actividad, juego y descanso, y los diferentes ritmos y estilos de aprendizajes de los niños y las niñas.

La práctica educativa en esta etapa potenciará el inicio del proceso de desarrollo y adquisición de las competencias, favoreciendo la igualdad de oportunidades y teniendo en cuenta la diversidad del alumnado para lograr una inclusión efectiva que minimice las barreras físicas, sensoriales, cognitivas y culturales, que puedan existir en el aula. Esta práctica educativa se basará en experiencias de aprendizaje significativas, motivadoras y emocionalmente positivas, en la observación, en la experimentación, en la estimulación de la curiosidad y en el juego. Además, se llevará a cabo en un ambiente de afecto, seguridad y confianza que potencie la autoestima y la integración social del alumnado.

Se velará por garantizar una transición positiva desde el entorno familiar al escolar, así como una adecuada continuidad entre ciclos y etapas.
Se atenderá progresivamente al desarrollo afectivo, la gestión emocional, el pensamiento divergente y la educación en valores, para favorecer que los niños y las niñas adquieran autonomía personal y una autoimagen positiva, equilibrada e igualitaria, libre de estereotipos discriminatorios; así como a las manifestaciones de la comunicación y las pautas elementales de convivencia y relación social. Del mismo modo, se atenderá al descubrimiento del entorno, de sus características físicas y sociales, y de los seres vivos que en él conviven; así como a la educación para el consumo responsable y sostenible, y a la promoción y educación para la salud.

La Educación Infantil contribuirá a desarrollar en los niños y las niñas las capacidades que les permitan:
a) Conocer su propio cuerpo y el de los otros, así como sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias.
b) Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.
c) Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales.
d) Desarrollar sus capacidades emocionales y afectivas.
e) Relacionarse con los demás en igualdad y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en el uso de la empatía y la resolución pacífica de conflictos, evitando cualquier tipo de violencia.
f) Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.
g) Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lectura y la escritura, y en el movimiento, el gesto y el ritmo.
h) Promover, aplicar y desarrollar las normas sociales que fomentan la igualdad entre hombres y mujeres.

La etapa de Educación Infantil supone el inicio del proceso de desarrollo y adquisición de las competencias clave para el aprendizaje permanente. Estas competencias clave han sido adaptadas al contexto escolar, así como a los principios y fines del sistema educativo establecidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Dichas competencias son las siguientes:

– Competencia en comunicación lingüística.
– Competencia plurilingüe.
– Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
– Competencia digital.
– Competencia personal, social y de aprender a aprender.
– Competencia ciudadana.
– Competencia emprendedora.
– Competencia en conciencia y expresión culturales.

En la elaboración de las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil, se ha adoptado una visión estructural y funcional de las competencias clave, en la que sus tres dimensiones –la cognitiva o conocimientos, la instrumental o destrezas y la actitudinal o actitudes– se integran en acciones concretas para resolver de manera eficaz una tarea significativa ycontextualizada orientada al desarrollo integral de niños y niñas, respondiendo así al objetivo establecido para la etapa en la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Todo ello vinculado y trabajado desde las nuevas metodologías en este caso serán: Los rincones, organizados en espacios delimitados en los que se pueden hacer agrupaciones diversas, ya sea individual, gran grupo o pequeño grupo; y en los se va a ir realizando simultáneamente las actividades de aprendizaje que van a permitir dar una respuesta adecuada a las diferencias de intereses y de ritmos. Aprendizaje cooperativo: condición e instrumento para la inclusión, para el desarrollo de la solidaridad y de la cohesión social; es una finalidad del sistema educativo y, a su vez, un medio para el desarrollo de las competencias básicas; la estructura cooperativa de la actividad en el aula permite el desarrollo de estrategias para la atención a la diversidad. Aprender a pensar: para que los niñ@s sepan tomar decisiones, que prevean consecuencias de sus acciones, que sean en la vida activa más reflexivos, considerados y razonables; es decir, se trata de mejorar la capacidad de juicio para mejorar la acción; y para que sean autónomos, que piensen por sí mismos, que exploren alternativas a sus puntos de vista, que descubran los propios prejuicios y encuentren razones para sus creencias.

- ✓ Criterios metodológicos en la Etapa de Primaria

Principios metodológicos válidos para todos los cursos, basados en la LOMLOE (la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación). Decreto 211/2022 del 10 de noviembre por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria de Canarias

.
Se pondrá especial énfasis en el empleo de estrategias didácticas y metodológicas que permitan una organización flexible. Se incidirá asimismo, en la atención personalizada al alumnado y a sus necesidades de aprendizaje, en la participación y la convivencia positiva, la prevención de dificultades de aprendizaje y la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo y flexibilización, alternativas metodológicas u otras medidas adecuadas tan pronto como se detecten cualquiera de estas situaciones, así como la intervención de otros agentes de la comunidad educativa u otros externos, que puedan colaborar en la implementación del currículo y contribuir a la mejora de la atención al alumnado, y consecuentemente, a la integración de los aprendizajes.

La práctica educativa tratará de potenciar experiencias de aprendizaje significativas, motivadora, emocionalmente positivas, promoviendo la autonomía y la reflexión.

Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado y a la resolución

colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.

Las nuevas competencias se clasifican en:

- Competencia en comunicación lingüística (CL).
- Competencia plurilingüe (CP).
- Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM).
- Competencia digital (CD).
- Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA).
- Competencia ciudadana (CC).
- Competencia emprendedora (CE).
- Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC).

En cuanto a orientaciones metodológicas se destaca que:

- Las tareas o actividades serán significativas y relevantes.
- Fomentarán la creatividad y el trabajo cooperativo.
- Fortalecerán la autoestima, la reflexión y la autonomía.
- Serán de creciente complejidad y adaptada a los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje.
- Habrá variedad de agrupamientos.
- Se destaca la importancia de una metodología activa, orientada por los principios del El Diseño Universal de Aprendizaje (DUA).
- El Diseño Universal de Aprendizaje es un modelo de enseñanza que tiene como objetivo la educación inclusiva real, minimizando las barreras que podamos encontrar hacia el aprendizaje, ya sean físicas, sensoriales, cognitivas y/o culturales, favoreciendo así la igualdad de oportunidades y el acceso al aprendizaje dentro del aula.

Se anima a la estrecha cooperación entre los centros educativos y las familias y entorno del alumnado, ya que son el primer referente afectivo de los niños y las niñas, y quienes tienen la responsabilidad primordial de su educación.

- ✓ Criterios metodológicos en la Etapa de Secundaria.

Principios metodológicos válidos para todos los cursos basados en la LOMLOE (la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación). Decreto 30/2023 del 16 de marzo por el que se establece la ordenación y el currículo de la Enseñanza Obligatoria de Canarias

El equipo educativo de secundaria elaborará sus propuestas pedagógicas para todo el alumnado de esta etapa atendiendo a su diversidad. Asimismo, se propondrán métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan el trabajo en equipo.

En la enseñanza obligatoria continúa presentando una especial relevancia la atención individualizada al alumnado, así como la intervención temprana y la compensación de las dificultades que pueda presentar el alumnado.

Se favorecerá una metodología didáctica inclusiva, que vertebre la actividad docente y las actividades complementarias y extraescolares; y que permita la participación de toda la comunidad educativa en el proceso formativo del alumnado, dada la importancia de los aprendizajes formales y no formales.

c. 8-Criterios para la selección de materiales y recursos didácticos

Los materiales curriculares constituyen uno de los instrumentos más importantes de la acción pedagógica del profesorado

La evaluación de un material nace por la necesidad de saber si lo que se ha diseñado es válido y útil en relación con su finalidad. No sólo se analizan los aspectos técnicos del material sino también los elementos que determinan el proceso educativo

Los materiales impresos deben reunir los siguientes requisitos:

1. Objetivos. Deben presentarse con claridad y variedad para transmitir informaciones, motivar a los alumnos, facilitar los aprendizajes, potenciar la comprensión de los procesos, suscitar actitudes, evaluar conocimientos, desarrollar la expresión y creatividad, despertar el interés por un trabajo de investigación, provocar debates, etc.

2. Contenidos. Han de ser actualizados, científicamente completos, equilibrados en sus partes, interesantes, simples y amplios. Debe utilizarse un lenguaje claro y progresivo en nuevos conceptos. Se deben evitar los párrafos largos.

3. Estilo. No debe ser rebuscado y debe tender a la claridad y a la sencillez, lo que no está reñido con el rigor científico. Es importante dotarle de un aire de comunicación personal y de un enfoque informal, evitando la frialdad de los textos tradicionales.

4. Estructura. Se debe caracterizar por una ordenada exposición de los contenidos, destacándose los títulos, las ideas claves, los términos más importantes, utilizándose la letra negrita y cuidándose el tamaño de las letras, el uso del color, etc. Cada apartado debe contener ideas simples con información suficiente y se pueden incluir referencias bibliográficas y selección de textos.

5. Ilustraciones. Constituyen una parte importante, cuya finalidad es suministrar información, aclarar contenidos, hacer atractivo el texto, desarrollar la formación estética, etc. Su extensión debe estar en función de la capacidad y nivel del alumnado.

6. Actividades. Su planificación debe estar en relación con el desarrollo de los contenidos, se considera un elemento crucial la variedad en el tipo de actividades, combinando las de carácter individual con las grupales.

7. Adecuación al alumno que aprende. Es importante tener presente las características de los alumnos a quienes van dirigidos, sus posibilidades, limitaciones y sus problemas de aprendizaje. Esta adecuación se puede observar en la claridad, la precisión de conceptos, la rigurosidad y riqueza del lenguaje, el grado de dificultad, las técnicas de trabajo intelectual que requieren, etc.

8. Materiales adicionales. Se utilizan en la medida que lo permiten laos recursos del centro, materiales complementarios como los audiovisuales (audiocasetes, vídeos...).

9. Impresión del texto. Debe ser atractiva, sugerente y clara.

Los medios didácticos y los recursos educativos pueden realizar diversas funciones

- Proporcionar información. Prácticamente todos los medios didácticos proporcionan explícitamente información: libros, vídeos, programas informáticos...
- Guiar los aprendizajes de los estudiantes, instruir. Ayudan a organizar la información, a relacionar conocimientos, a crear nuevos conocimientos y aplicarlos... Es lo que hace un libro de texto por ejemplo.
- Ejercitar habilidades, entrenar. Por ejemplo un programa informático que exige una determinada respuesta psicomotriz a sus usuarios.

- Motivar, despertar y mantener el interés. Un buen material didáctico siempre debe resultar motivador para los estudiantes.
- Evaluar los conocimientos y las habilidades que se tienen, como lo hacen las preguntas de los libros de texto o los programas informáticos.
- La corrección de los errores de los estudiantes a veces se realiza de manera explícita (como en el caso de los materiales multimedia que tutorizan las actuaciones de los usuarios) y en otros casos resulta implícita ya que es el propio estudiante quien se da cuenta de sus errores (como pasa por ejemplo cuando interactúa con una simulación)
- Proporcionar simulaciones que ofrecen entornos para la observación, exploración y la experimentación. Por ejemplo un simulador de vuelo informático, que ayuda a entender cómo se pilota un avión.
- Proporcionar entornos para la expresión y creación. Es el caso de los procesadores de textos o los editores gráficos informáticos

Los medios didácticos, y los recursos educativos en general, se suelen clasificar en tres grandes grupos

Materiales convencionales:

- Impresos (textos): libros, fotocopias, periódicos, documentos...
- Tableros didácticos: pizarra, franelograma...
- Materiales manipulativos: recortables, cartulinas...
- Juegos: arquitecturas, juegos de sobremesa...
- Materiales de laboratorio...

Materiales audiovisuales:

- Imágenes fijas proyectables (fotos): diapositivas, fotografías...
- Materiales sonoros (audio): casetes, discos, programas de radio...
- Materiales audiovisuales (vídeo): montajes audiovisuales, películas, vídeos, programas de televisión...

Nuevas tecnologías:

En este curso se prestará especial atención a la enseñanza digital contando para ello con los recursos de la Gsuite del correo gmail, correo corporativo y la progresiva digitalización del centro (enseñanza a través de las licencias digitales y tablets)

- Programas informáticos (on-line) educativos: videojuegos, lenguajes de autor, actividades de aprendizaje, presentaciones multimedia, enciclopedias, animaciones y simulaciones interactivas...

- Servicios telemáticos: páginas web, weblogs, tours virtuales, webquest, cazas del tesoro, correo electrónico, chats, foros, unidades didácticas y cursos on-line...

La evaluación de los materiales

La evaluación objetiva se centra en valorar la calidad de los medios didácticos.
La evaluación contextual valora la manera en la que se han utilizado los medios en un contexto educativo determinado.

Selección de materiales.

A la hora de seleccionar los materiales se tendrá en cuenta:
a) Rigor científico e histórico.
b) Respetuoso con el Carácter Propio del Centro.
c) Utilización de un lenguaje adecuado y no sexista.
d) Favorecedor de la igualdad entre hombres y mujeres.
e) Contenidos acordes con la edad de los destinatarios y destinatarias.
f) Líneas editoriales que no promuevan el racismo, la xenofobia, la discriminación entre las personas por cualquier razón.

g) Veracidad.
h) Confrontación de posturas contrapuestas.
i) Favorecer la autonomía del alumnado.
j) Enseñar al alumnado a hacer, no dárselo todo o casi todo hecho.
k) Usos de imágenes que reflejen la realidad social.

c.9-El proceso de evaluación

Las decisiones sobre el proceso de evaluación que comprenderán los procedimientos para evaluar la progresión en el aprendizaje del alumnado, se desarrollarán teniendo en cuenta la Orden del 31 de mayo de 2023, por la que se regulan la evaluación y la promoción del alumnado que cursa las etapas de la Educación Infantil, la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato.

Se evalúa el seguimiento del proceso de enseñanza y la intervención del profesor o profesora como animador de este proceso, los recursos utilizados, los espacios, los tiempos previstos, la agrupación de alumnos, los criterios e instrumentos de evaluación, la coordinación...
Es decir, se evalúa todo aquello que se circunscribe al ámbito del proceso de enseñanza-aprendizaje.
Por otra parte, la evaluación del equipo docente en su conjunto permite detectar factores relacionados con el funcionamiento de la coordinación, las relaciones personales, el ambiente de trabajo, aspectos organizativos, entre otros que son elementos muy significativos en el funcionamiento de los centros.

En general el proceso que seguimos en la evaluación son las siguientes:

A la hora de evaluar el profesorado vincula los criterios de evaluación da cada área con las competencias que intervienen, con lo que al evaluar el criterio también se evalúa el grado de desarrollo de la competencia.

La evaluación es responsabilidad de cada tutor o tutora, que recogerá la información proporcionada por el profesorado que impartan docencia al grupo de alumnos y alumnas o atiendan a cada uno de ellos en particular y deberá dejar constancia de sus observaciones y valoraciones sobre el proceso de desarrollo de las competencias básicas y los aprendizajes de cada niño.

Así pues, el tutor o tutora coordinará el proceso de seguimiento y evaluación, propiciará la cooperación de los padres o tutores legales en la educación de los alumnos y les informará sobre la marcha del proceso educativo de sus hijos.

Cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del ciclo, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar el proceso educativo

Los tutores y tutoras informarán regularmente a los padres o tutores legales de su alumnado sobre el proceso educativo de sus hijos e hijas. A tal efecto, los tutores y tutoras disponen de los lunes en horario de 17:30, en su horario complementario de tiempo específico para realizar dichas entrevistas.

Dicha información se realizará, al menos trimestralmente y recogerá, entre otros aspectos, los progresos y dificultades detectadas en la consecución de los objetivos establecidos en la programación docente, la información relativa a su proceso de integración socio-educativa, así como las medidas de apoyo o refuerzo que, en su caso, se hayan tomado o se vayan a tomar. Igualmente, se hará referencia a aquellos aspectos en los que el alumno ha mejorado y en los que debe mejorar, a partir de las dificultades observadas y el modo de superarlas con las actividades de recuperación que precise.

La evaluación del alumnado que presentan necesidades educativas especiales se realizará, en función de los objetivos propuestos a partir de la valoración inicial.

c. 10- Evaluación para cada Etapa. Criterios de calificación y promoción de ciclo y curso

Para Educación Infantil.

Decreto 196/2022 del 13 de octubre por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Canarias.

La evaluación será global, continua y formativa, y estará orientada a identificar las condiciones iniciales individuales y el ritmo y las características de la evolución de cada niño o niña. La observación directa y sistemática constituirá la técnica principal del proceso de evaluación. Las entrevistas con las familias, las madres, los padres o las personas tutoras legales, y el profesorado se podrán considerar, además, fuentes de información para el proceso de evaluación.

A estos efectos, se tomarán como referencia los criterios de evaluación establecidos para el ciclo. Estos serán el referente de los niveles de desempeño esperados en el alumnado tanto en lo relativo a los aprendizajes propios de cada área, como en lo referido a las competencias específicas de cada una de ellas o en lo que respecta al proceso de desarrollo y adquisición de las competencias.

Las matrices de evaluación o rúbricas constituyen un nivel de concreción curricular que integra los elementos anteriores para la evaluación del alumnado.

La evaluación será responsabilidad de cada tutor o tutora y del equipo educativo que incida en el alumnado, debiendo dejar constancia de las observaciones y valoraciones sobre el desarrollo de los aprendizajes tanto individuales como grupales, de manera que se disponga también de información sobre la evaluación del grupo clase.

Para la práctica evaluativa docente y del alumnado, es fundamental la observación, registro y documentación de los diversos procesos de desarrollo y aprendizaje de cada niño, niña y grupo que evidencie lo vivido, lo esperado, lo inesperado y todo lo aprendido. El uso de herramientas y de recursos consensuados por los equipos educativos, ayudan a sistematizar la recogida de información que los niños y las niñas nos ofrecen y que nos permiten conocer y evaluar mejor los procesos de aprendizaje realizados.

En la Programación Didáctica de la Etapa y en cada una de las Situaciones de Aprendizaje, se encuentran establecidos los criterios de evaluación generales y específicos, dados en las rúbricas propuestas por la Consejería de Educación.
Por tanto, los criterios de calificación y promoción de la Etapa están marcados por la consecución de las competencias específicas y los saberes básicos de cada nivel, de forma que el alumno/a obtendrá la calificación de ADECUADO, MUY ADECUADO o POCO ADECUADO en función de que ya haya llegado a conseguir los distintos criterios de evaluación o se encuentre aun en el proceso de su consecución.
En el caso excepcional de que no se hayan conseguido los criterios de la etapa, la Consejería de Educación podrán autorizar la permanencia del alumno o la alumna durante un curso más en el último curso del segundo ciclo de la etapa, siempre y cuando se estime que dicha permanencia permitirá alcanzar los criterios de la etapa o será beneficiosa para su socialización.
La petición será tramitada por la Dirección del centro, a propuesta del tutor/a, basada en el informe del Equipo de Orientación Educativa y oída la familia.

Para Educación Primaria.

Para el presente curso escolar todos los cursos de la Educación Primaria evaluarán con la LOMLOE (la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación) Decreto 211/2022 del 10 de noviembre por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Canarias.

La evaluación del alumnado se realiza de manera global, para lo cual se teniendo en cuenta el grado de desarrollo de las competencias clave y su progreso en el conjunto de los procesos de aprendizaje. Además, se trata de una evaluación continua y formativa, lo que permitirá contar, en cada momento del curso, con información general del proceso aprendizaje del alumnado y adecuar el proceso de enseñanza del profesorado.

La evaluación de las áreas o los ámbitos, y del grado de desarrollo y adquisición de las competencias clave, además de global, continua y formativa, se realizará de manera conjunta. Los referentes para la evaluación de estos aspectos, así como para la comprobación del logro de los objetivos de la etapa, en la evaluación continua y final de las áreas, serán los criterios de evaluación establecidos para cada uno de los bloques competenciales en los que se organiza el currículo. Dichos los criterios constituyen los referentes que indican el nivel de desempeño a alcanzar por el alumnado.
Se establece, además, la contribución de cada criterio a los descriptores del Perfil de salida, de manera que se facilita la evaluación conjunta de los aprendizajes propios del área y del grado de desarrollo y adquisición de las competencias en el alumnado. Las matrices de evaluación o rúbricas constituyen el nivel de concreción curricular que integra los elementos anteriores para la evaluación del alumnado.

En el contexto de este proceso de evaluación continua o formativa, cuando el progreso de un alumno o una alumna no sea el adecuado, se establecerán las medidas de atención necesarias. Estas medidas se adoptarán tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar el proceso educativo.

Se desarrollen planes de refuerzo o de enriquecimiento curricular para aquel alumnado que lo precise, de manera que permitan dar respuesta así a las necesidades de cada alumno o alumna, y así mejorar su nivel competencial.

El equipo docente, coordinado por el tutor o la tutora del grupo, valorará, de forma colegiada, el progreso del alumnado en una única sesión de evaluación que tendrá lugar al finalizar el curso escolar, sin menoscabo de las sesiones de evaluación trimestrales, de carácter informativo, que servirán asimismo para la detección temprana de las necesidades específicas del alumnado y para la toma de decisiones respecto a la puesta en práctica de las medidas de apoyo o refuerzo necesarias.

Para la evaluación del alumnado se utilizarán instrumentos de evaluación heterogéneos y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje, que permitan su valoración objetiva.

PROMOCIÓN

Al final de cada uno de los ciclos, el equipo docente del grupo adoptará las de- cisiones relativas a la promoción del alumnado de manera colegiada

La promoción en todos los ciclos de la etapa se considerará el mejor mecanismo posible para el desarrollo personal y social del alumnado, por lo que la no promoción se considerará una medida de carácter excepcional. Esta decisión podrá ser adoptada por el equipo docente

únicamente al finalizar cada uno de los ciclos y una vez que se hayan aplicado las medidas ordinarias suficientes, adecuadas y personalizadas.

La decisión de no promoción solo se podrá adoptar una vez a lo largo de la etapa. La decisión última será competencia del equipo docente.

ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realiza ción de las evaluaciones se adapten a las características del alumnado que presenta NEE. Estas adaptaciones, en ningún caso, se tendrán en cuenta para minorar las cali- ficaciones obtenidas

Los referentes para la evaluación de este alumnado serán los incluidos en su adapta- ción curricular, sin que este hecho pueda impedirles promocionar de ciclo o etapa, o titular

La escolarización de este alumnado en centros ordinarios de Primaria podrá prolongarse un año más.

Se añadirá un asterisco (*) a la calificación de las áreas adaptadas en los documentos oficiales de evaluación.

ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO

Por dificultades de aprendizaje, por altas capacidades, por incorporación tardía al sistema educativo o por condiciones personales o de historia escolar: se aplicará lo establecido en la orden con carácter general y en desarrollos normativos posteriores.

El equipo docente adaptará los instrumentos de evaluación establecidos siempre que las necesidades específicas de este alumnado hayan sido debidamente diagnosticadas.

Para Educación Secundaria

Para el presente curso escolar todos los cursos de la Educación Secundaria Obligatoria evaluarán con la LOMLOE (la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación). Decreto 30/2023 del 16 de marzo por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria en la Comunidad Autónoma de Canarias.

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado Educación Secundaria Obligatoria será continua, formativa e integradora.

En todos los procedimientos de evaluación se garantizará el derecho del alumnado a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con objetividad

PROMOCION

El equipo docente tomará, de forma colegiada, las decisiones correspondientes sobre la promoción del alumnado, teniendo en cuenta el logro de los objetivos de la etapa y el grado de desarrollo y adquisición de las competencias clave, así como la valoración de las medidas que favorezcanel progreso del alumno o de la alumna.

Los alumnos y las alumnas promocionarán de curso cuando hayan superado to- das las materias o los ámbitos cursados, o tengan evaluación negativa en dos mate- rias como máximo. Igualmente, el alumnado promocionará de curso cuando el equipo docente considere que las materias o los ámbitos que, en su caso, pudieran no haber superado, no les impiden seguir con éxito el curso siguiente y estime que tienen expectativas favorables de recuperación y que dicha promoción beneficiará su evolución académica.

La permanencia en el mismo curso se considerará una medida de carácter excepcional y se tomará tras haber agotado las medidas ordinarias de refuerzo y apoyo para solventar las dificultades de aprendizaje del alumno o la alumna. En todo caso, el alumnado podrá permanecer en el mismo curso una sola vez y dos veces como máximo, a lo largo de la enseñanza obligatoria.

Cuando el alumnado no promocione, deberá permanecer un año más en el mismo curso y seguirá un plan específico de apoyo y refuerzo.

De forma excepcional, se podrá permanecer un año más en el cuarto curso, aun- que se haya agotado el máximo de permanencia

TITULACION

Obtendrá el título de Graduado o Graduada en Educación Secundaria Obligatoria el alumnado que, al terminar esta etapa, haya adquirido, a juicio del equipo docente, las competencias clave establecidas en el Perfil de salida y alcanzado los objetivos de la etapa.

Las decisiones sobre la obtención del título serán adoptadas de forma colegiada por el profesorado del alumno o de la alumna.

En el caso del alumnado que presenta NEAE, se tomarán en consideración, ade- más, la opinión del profesorado de apoyo a las NEAE y la de otros especialistas que hayan intervenido con el mismo.

Los criterios para decidir la titulación del alumnado deben ser fijados por la CCPo el órgano de coordinación docente que corresponda, e incluidos y aprobados en el apartado correspondiente de la PGA o documento institucional correspondiente. Entre estos criterios podrán tenerse en consideración los siguientes:

a) Que el alumnado haya superado, con carácter general, los aprendizajes incorporados en los planes de refuerzo y recuperación que, en su caso, se le hayan podido aplicar.

b) Que no se haya producido una inasistencia continuada y no justificada a lo largo del curso.

c) Que el alumno o la alumna haya realizado las actividades necesarias para su eva- luación académica.

d) Que el alumnado haya dado muestras de interés e implicación en su propio proceso de aprendizaje.

e) Que pueda continuar con aprovechamiento su itinerario formativo posterior, independientemente del número o la tipología de las materias o los ámbitos no superados

c. 11-Criterios para la elaboración de las actividades y tareas disponibles en caso de ausencia del profesorado.

Plan de sustituciones

De corta duración. *Se anexa Plan de sustituciones cortas.*

Permisos y ausencias durante el horario de trabajo.

- Se deberá Comunicarlo a la Hermana Titular, así como a los miembros del Equipo Directivo.
- Notificar la salida en la planilla de firmas y justificar la ausencia en el libro de incidencias.
- Hacer constar duración y motivo.
- Si hay algún profesor en hora de guardia atenderá a los alumnos, en otro caso, éstos se repartirán tal como indica el tutor del curso en su carpeta pedagógica.

Inasistencias previstas
Cuando un profesor o profesora tiene previsto faltas a determinadas horas de clase deberá actuar de la siguiente forma:
a) Solicitar el permiso en a la titularidad y dirección del Centro.
b) Debe preparar actividades de su asignatura de todos aquellos grupos de los que va a faltar.
c) Ese material debe entregarlo a al Equipo directivo.
d) Se dejará registro de la ausencia en el cuadrante que para tal fin esta en Jefatura de Estudios, indicando: profesor o profesora faltante, Profesor o profesora que le sustituirá, Grupo y Aula.
e) Recogerá los trabajos realizados por el alumnado durante su ausencia.
f) Entregar en la dirección del Centro la justificación del permiso.

Inasistencias imprevistas Cuando un profesor o profesora tiene que faltar de forma imprevista a determinadas horas de clase deberá actuar de la siguiente forma:
a) Comunicarse con el Centro con la suficiente antelación a su primera hora de clase de tal forma que cargo directivo pueda organizar su sustitución. Dejar marcada tarea, cuando haya tiempo de planificarla, o por e-mail o telefónica
b) Previamente, han preparado una serie de actividades de cada una de las materias, asignaturas Este material estará a disposición del resto del profesorado en la carpeta pedagógica

c) El/la cargo directivo de guardia hará uso de esas actividades, entregándoselas al alumnado para su realización, recogiéndolas a la finalización de la clase.
d) Las actividades realizadas las recogerá el profesor titular de la asignatura después de su alta.
e) El profesor o la profesora al incorporase entregará la justificación de la falta ante la dirección del Centro.

c.12- Acciones establecidas para el desarrollo de planes y programas. *Se anexa Plan de Convivencia, el Plan Pastoral, el Plan Digital, el Proyecto de Idiomas y el Proyecto de Huerto Escolar.*

c.13- Programaciones didácticas. *Para el presente curso escolar se desarrollarán programaciones didácticas basadas en la LOMLOE para todos los cursos de Educación Infantil, Educación Primara y Educación Secundaria. Se anexan.*

c.14-Plan anual de actividades complementarias.

INFANTIL

Curso	1º trimestre	2º trimestre	3º trimestre
INF 3-4	Parque Juan Pablo II (5€). Octubre Belén Las Cantera (5€). Diciembre	Parque Las Rehoyas (5€). Febrero Biblioteca insular (0). Marzo	Cocodrilos Park (10€). Mayo

INF 5	Parque Juan Pablo II(5€). Octubre Belén Las Cantera (5€). Diciembre	Parque Las Rehoyas (5€). Febrero Biblioteca insular (0). Marzo	Cocodrilos Park (10€). Mayo

PRIMARIA

Curso	1º trimestre	2º trimestre	3º trimestre
1º	Biblioteca (gratuita) Drago Park (10 euros)	Finca Galeón (5 euros) Taller 1º auxilios (gratuita)	Casa Colon (gratuita) Piraguardería (18 euros)
2º	Biblioteca (gratuita) Drago Park (10 euros)	Finca Galeón (5 euros) Taller 1º auxilios (gratuita)	Casa Colon (gratuita) Piraguarderia (18 euros)
3º	Biblioteca (gratuita) Drago Park (10 euros) Actividad físico-deportiva (gratuita)	Finca Galeón (5 euros) Actividad físico-deportiva (gratuita) Taller 1º auxilios (gratuita)	Actividad físico-deportiva (gratuita) Casa Colon (gratuita) Piraguarderia (18 euros)
4º	Biblioteca (gratuita) Drago Park (10 euros) Actividad físico-deportiva (gratuita)	Finca Galeón (5 euros) Actividad físico-deportiva (gratuita) Taller 1º auxilios (gratuita)	Actividad físico-deportiva (gratuita) Casa Colon (gratuita) Piraguarderia (18 euros)
5º	Biblioteca (gratuita) Drago Park (10 euros) Actividad físico-deportiva (gratuita) -Eucaristía Escuelas Católicas (03/10/23). (gratuita)	Finca Galeón (5 euros) Actividad físico-deportiva (gratuita) Taller 1º auxilios (gratuita)	Actividad físico-deportiva (gratuita) Casa Colon (gratuita) Piraguarderia (18 euros)
6º	Biblioteca (gratuita) Drago Park (10 euros) Actividad físico-deportiva (gratuita) Senderismo Salida Arucas encuentro Escuelas Católicas (22/09/23). (5 euros) Eucaristía Escuelas Católicas (03/10/23). (gratuita)	Finca Galeón? Granja Sandra?(5 euros) Actividad físico-deportiva (gratuita) Taller 1º auxilios (gratuita) Senderismo (5 euros)	Actividad físico-deportiva (gratuita) Piraguarderia (18 euros) -Osorio (5 euros)

SECUNDARIA

Curso	1º trimestre	2º trimestre	3º trimestre
1º	Visita biblioteca pública (0€) Eucaristía en la catedral(0€) Ejercicio físico en instalaciones y entorno próximos(0€) Senderismo costa (0€) Feria de Ciencias (5€). ComicCan (7€).	Visita Jardín Botánico/Canario (4 €) Cine/teatro (3 €) Visita comedor social en Santo Domingo (0 €) Cine/teatro (3 €) Museo Canario (0 €) Senderismo La Cumbre (13 €) Cine Espiritual (8 €). Poema del Mar (13€). Ejercicio físico en instalaciones y entorno próximos (0 €)	Inmersión lingüística (3 €) Ejercicio físico en instalaciones y entorno próximos (0 €) Actividad acuática de fin de curso. (12 €)
2º	Visita Biblioteca pública (0€).-Feria de Ciencias(5€). Convivencia(5€). Eucaristía en la Catedral (0€) ComicCan(7€). Arucas (8 €) Ejercicio físico en instalaciones y entornos próximos. (0€)	Cine/teatro. (3€) Cine Espiritual (8€) Visita al Museo de Arte Sacro (4€). Ejercicio físico en instalaciones y entorno próximos. (0€) museo colón (0€) Senderismo urbano (0€) Museo Elder (9€).	Inmersión lingüística. (3 €) Ejercicio físico en instalaciones y entorno próximos(0€) Convivencia Final de Curso. (7€).
3º	Getting to know foreign people zona turística de G.C. (2€) Visita radio/periódico (2€) Visita museo/feria(5€) ComicCan (7€). ULPGC: realización de prácticas guiadas por los profesores de la facultad de CCBB. (depende de la cita) (3 €) Encuentro Colegios Católicos.(5 €) Salida de comienzo de curso. (convivencia)(3€) Eucaristía en la Catedral. (0 €) Ejercicio físico en instalaciones y entorno próximos(0 €) Acción-sensibilización personas sin hogar. (0 €) Visita al Puerto de las Palmas. (3€)	Cine/teatro. (3 €) Visita casa museo Tomás Morales. (6€) Museo Elder. (5€) Aemet(3 €) Visita al Puerto de Las Palmas. (3€) Cine Espiritual. (3 €) + guagua Ejercicio físico en instalaciones y entorno próximos Prácticas E.f.y Física y Química.(0 €) Parque Doramas (2€) Las Rehoyas para celebrar 2ª chandeleur (2€)	"What if we had been english?" Recorrido por algunos barrios influencia inglesa (2€) Ejercicio físico en instalaciones y entornos próximos. Salida fin de curso. (3€)-Museo Colón (3) Cueva pintada de Gáldar (8 €) Salida al Jardín Botánico (5 €) Visita Osorio (12 €) Osorio (35 €) Salida Casa África (2€) Visita- talleres Museo León y Castillo- Telde (5€)

4º	"Tourism in the Canary Islands" salida a una zona turística de G.C. (2€) Visita radio/periódico (2€) Visita Museo/feria ULPGC (realización de prácticas guiadas por los profesores de la facultad de CCBB) (3€) Ejercicio físico en instalaciones y Entorno. (0€) Salida Triana (realización de entrevistas) (0€) Acción-sensibilización personas sin hogar. (0€) Eucaristía en la Catedral. (2€) Visita al Puerto de Las Palmas. (3€)	Museo Elder. . (3€) Aemet. (3€) Visita al Puerto de Las Palmas. (3€) Prácticas E.F.y Física y Química (0€) Osorio (35 €) Cine Espiritual (8€) Ejercicio físico en instalaciones y entorno próximos. Parque Doramas (2€) Las Rehoyas para celebrar 2ª Chandeleur (2€) Cine/teatro (3€) Visita Casa-Museo Tomás Morales(6€)	What if we had been english? Recorrido por algunos de los barrios de Las palmas de G. C. (2€) Ruta galdosiana(0€) Viaje de fin de curso (depende de lugar) Museo Colón (3€) Cueva Pintada de Gáldar (8€) Salida fin de curso (3€) Visita guiada por Vegueta. (3 €) (museos). Ejercicio físico en instalaciones y entorno. (0€) Salida casa África (depende de exposiciones) (2€)

d) <u>En el ámbito profesional</u>

El profesorado del centro tiene entre sus funciones el reciclaje y la formación permanente, de manera que le permita realizar su labor docente en las mejores condiciones posibles.

En este curso por implantación de la LOMLOE una parte importante de la formación irá encaminada a tener un mayor conocimiento sobre la misma que beneficie la implantación en el aula.

<u>Propuestas de mejora</u>

Tener en cuenta las necesidades específicas del profesorado además de las comunes para la formación.
Estructurar la formación del profesorado desde principio de curso para poder realizar dichos cursos de forma más espaciada.
Crear en el Drive del colegio una carpeta de recursos digitales comunes además de vídeos explicativos o "paso a paso" de aplicaciones o recursos digitales educativos.
Conocer el Plan TIC´s.

Fomentar la continuación de la formación en recursos digitales para el ámbito docente.
Seguir con la formación de herramientas digitales que nos sirvan para usar en el aula y acompañar mejor a las familias que presentan más dificultades en este ámbito.
Lanzar los cursos para el profesorado al principio de curso para que se pueda gestionar cada uno con suficiente tiempo de antelación.
Continuar con la formación TEA, TDH y discapacidad intelectual para los docentes. Aclarar la Ley (competencias, promoción, titulación, etc.)
Alternar la formación presencial (contando con ponentes para ello) con la formación online.
Establecer un plan de formación informática básica para los padres.
Realización de la formación de "la interioridad".
Facilitar la información de la App de familias para la de formación a través de ella.

Crear una zona en Drive con recursos y apps educativas como recurso común.

d.1- Programa anual de formación del profesorado. Se anexa el Plan de Formación del Profesorado.

d.2- Criterios para evaluar y revisar los procesos de enseñanza y la práctica docente

Los objetivos que pretendemos al evaluar la práctica docente son, los siguientes:

1- Ajustar la práctica docente a las peculiaridades del grupo y a cada alumno o alumna.
2- Comparar la planificación curricular con el desarrollo de la misma.
3- Detectar las dificultades y los problemas.
4- Favorecer la reflexión individual y colectiva.
5- Mejorar las redes de comunicación y coordinación interna.

Con ella evaluaremos

1. El clima del aula favorece el aprendizaje y la socialización.
2. La programación curricular de unidades didácticas (objetivos, contenidos y actividades) es adecuada a los alumnos y se cumple en los plazos establecidos.
3. La metodología aplicada se adapta al grupo.
4. Los recursos que se emplean se adaptan adecuadamente a los alumnos y los objetivos que pretendemos lograr.
5. Valorar los resultados académicos y establecer las medidas correctivas adecuadas.

Se realiza en momentos concretos: la elaboración de la Memoria de fin de curso y final de evaluación trimestral, que aprovechando los resultados académicos de los alumnos, es un buen momento para esta evaluación y adoptar las medidas correctivas necesarias.

e) En el ámbito social

Propuestas de mejora

- Continuar con el Practicum para el alumnado de la Escuela de Magisterio y Módulos Formativos.
- Retomar la escuela de padres facilitándoles formación de recursos tics y otros temas de interés en la educación de sus hijos/as.
- Retomar la participación en la Carrera de Empresas.
- Retomar la realización del Campamento Urbano.
- Tener acceso a las REDes que oferta la Consejería de Educación para los centros concertados.
- Ofrecer formación a las familias de los recursos Tic´s.
- Potenciar el uso de recursos digitales para que las familias con dificultades económicas.
- Respecto a las acciones programadas para la mejora del rendimiento escolar, continuar con el uso preferente de TICs, recursos digitales y aplicaciones similares, reduciendo el consumo de papel e implementando el Classroom.
- Curso de formación para las familias: desarrollo de formación integral respecto a la salud física y mental para las familias.

e.1- Acciones para mejora el rendimiento escolar, el desarrollo del plan de convivencia y la prevención del absentismo y abandono escolar.

Se anexa Plan de Convivencia, Decretos de convivencia y Mediación y Plan de Acoso Escolar.

ESTRATEGIAS PREVISTAS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR

- ✓ Profundizar en el análisis y propuestas de mejora de las materias que presentan un mayor porcentaje de suspensos.
- ✓ Realizar un seguimiento de las materias pendientes, informando a las familias, por escrito, de los procedimientos y tiempos de recuperación de cada una de ellas, y analizar la situación de las mismas a mitad de curso para poder modificar lo que sea necesario.
- ✓ Analizar la evolución de los procesos de enseñanza-aprendizaje y tomar decisiones consensuadas sobre acciones a poner en práctica en el aula
- ✓ Profundizar en el análisis y propuestas de mejora del rendimiento del alumnado repetidor por ser el que presenta mayor tasa de fracaso escolar.
- ✓ Facilitar a los estudiantes un conjunto de técnicas de estudio que le permitan entender y retener mejor, la aplicación continúa y sistemática de estas técnicas a fin de crear hábito de estudio y en consecuencia aumentar su rendimiento académico
- ✓ Propiciar estrategias de aprendizaje que provoquen en ellos cambio de actitud ante el estudio.
- ✓ Ofrecer estrategias para reducir los niveles de ansiedad al examinarse.
- ✓ Aumentar en los estudiantes la motivación ante el estudio.
- ✓ Facilitar ejercicios de atención y concentración.
- ✓ Promover en los/las estudiantes la identificación de su propio estilo de aprendizaje.
- ✓ Establecer las metas de efectividad de rendimiento académico de los alumnos.
- ✓ Graduar de las acciones de aprendizaje
- ✓ Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información, para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos.
- ✓ Afianzar el trabajo en equipo del alumnado, valorando las perspectivas, experiencias y formas de pensar de los demás.
- ✓ Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, fundamentalmente de la T.IC., a fin de usarlas en el proceso de aprendizaje para encontrar, analizar, intercambiar y presentar la información y el conocimiento adquiridos.
- ✓ Promover compromisos educativos y de convivencia con alumnado y familias.

MEJORA DE LA CONVIVENCIA

La convivencia y mejora del clima escolar es una prioridad en nuestro centro. La diversidad del alumnado hace patente la necesidad de trabajar en la mejora del clima escolar y la convivencia.
Nuestro centro trabaja en esta línea con el Plan de Convivencia.
La prevención nos parece una de las formas más eficaces en la resolución de problemas de disciplina en el proceso de enseñanza-aprendizaje**.**
Como mejora proponemos seguir practicando como método de resolución de conflictos la mediación, para lo que se propiciará:

- ✓ Formar e integrar a la figura del coordinador o coordinadora del Bien estar como figura relevante dentro de la Comunidad Educativa.
- ✓ Crear un equipo de trabajo formado por profesorado y alumnado con la finalidad de formarnos y profundizar en este tema y posteriormente ofrecer este servicio en nuestro Centro.
- ✓ Respetar la diversidad entre iguales como aspecto fundamental para el buen desarrollo de la convivencia.

- ✓ Entender el conflicto como algo natural en las relaciones humanas y aprender a manejarlo sin violencia, a la vez que como una posibilidad para crecer y transformar nuestra realidad
- ✓ Entender la mediación como cultura de la Paz y, poco a poco, establecer desde nuestra propia responsabilidad un compromiso en el tratamiento no violento de los conflictos.
- ✓ Difundir en nuestro Centro la mediación a través de las tutorías y mediante carteles en lugares de reunión tanto de alumnado como de profesorado.
- ✓ Extender la cultura del diálogo en nuestra comunidad educativa, en particular entre el alumnado.

Objetivos que pretendemos con ello:

- ✓ Favorecer un buen clima de la convivencia entre los iguales, entre el profesorado y alumnado y entre las familias y el profesorado.
- ✓ Disminuir el número de situaciones conflictivas en el centro.
- ✓ Reducir la intensidad de los conflictos.
- ✓ Analizar incidencias y conflictos de convivencia.
- ✓ Revisar el funcionamiento de nuestro protocolo de actuación y sugerir en él las modificaciones necesarias para su mejor utilización y eficacia.
- ✓ Derivar los casos que consideren oportunos al grupo de mediación y al grupo de tutorías afectivas.
- ✓ Hacer un seguimiento del alumnado conflictivo.

Algunas acciones encaminadas a la consecución de los objetivos serán:

- ➢ Implicar a todos los sectores de la comunidad educativa para la mejora de la convivencia en el centro
- ➢ Implicar al alumnado haciéndole participe en la resolución del problema y corresponsable de su resolución.
- ➢ Involucrar al alumnado en la resolución de conflictos para cambiar su comportamiento.
- ➢ Mantener reuniones periódicas con el alumnado delegado de clase para, entre otras cosas, conocer el clima de convivencia en el aula.
- ➢ Con el alumnado desmotivado y sin ninguna ilusión, debemos buscar alternativas conjuntamente.
- ➢ Aceptar del alumnado muy conflictivo cualquier propuesta, por pequeña que sea, que nos permita dar la clase, y siempre admitir esto como punto de partida.
- ➢ Aplicar las mismas normas al alumnado pero las consecuencias tienen que ser diferenciadas.
- ➢ Aunque existan normas generales debemos individualizar las consecuencias de su infracción para que el fin último sea educativo (aprender del error y que no repita) más que una simple aplicación del reglamento (castigo que no mejora la situación y, muchas veces, lo agrava).
- ➢ No repetir la soluciona de un conflicto cuando anteriormente no ha dado resultado. Es mejor no insistir con lo que no da resultado.
- ➢ Evitar alternativas que ya se han reiterado y no obtenemos el resultado esperado, porque incrementa la escalada de conflictos.
- ➢ Ser creativos y buscar alternativas que reduzcan las conductas disruptivas que queremos disminuir o eliminar, dialogando e implicando al máximo al alumnado, haciéndole responsable de sus conductas.
- ➢ Trabajar las conductas en el entorno en el que aparecen y se mantienen los conflictos. En muchas ocasiones las situaciones conflictivas o de disrupción están mantenidas por los propios compañeros y compañeras ya que determinados alumnos o alumnas provocan problemas porque es lo que sus compañeros y compañeras esperan de ellos o ellas, por lo que en ocasiones es interesante observar qué ocurre en la situación conflictiva y quiénes son los cómplices de estas situaciones infractoras.
- ➢ Plantear cambios pequeños y concretos en comportamiento más que grandes objetivos con alumnado que genera habitualmente conflictos.
- ➢ Evitar que el profesor o profesora delegue la autoridad en la resolución de conflictos, implicar al alumnado y admitir que no estamos avanzando.

- Observar e interpretar los conflictos, más que reprimirlos, conviene además, traducir estos mensajes al propio alumno o alumna para que sea capaz de verbalizarlos y ser consciente de ellos.
- Censurar los hechos conflictivos pero no a las personas que los provocan.
- Ayudar en la resolución de conflictos, no poniendo etiquetas a las personas.

.

Actividades preventivas desde la tutoría

- Mejorar el equilibrio emocional del alumnado para facilitar su integración social y escolar.
- Lograr establecer una relación de confianza con el alumnado para conocer su mundo afectivo, haciéndole reflexionar sobre el mismo.
- Ayudar al alumnado en la consecución de los objetivos propuestos en las distintas materias desde una perspectiva socioafectiva.
- Conocer cómo debe abordarse los conflictos en el centro y cómo será el procedimiento habitual de intentar resolverlos adecuadamente antes de recurrir a métodos sancionadores.
- Descubrir la tolerancia cero hacia el maltrato entre compañeros o compañeras, es un principio educativo en el centro y que es un pilar fundamental para crear el buen clima de convivencia que estamos intentando lograr.
- Analizar los diferentes personajes que intervienen en conflictos y plantearse diferentes alternativas para reducir o eliminar este problema si existiera.
- Trabajar las Habilidades Sociales y de Comunicación con el alumnado.
- Seguir trabajando dinámicas de cohesión de grupo.

PREVENCIÓN ABSENTISMO ESCOLAR

Para el presente curso escolar y teniendo en cuenta las instrucciones de organización y funcionamiento dirigidas a los centros docentes públicos no universitarios de la comunidad autónoma de Canarias para el curso 2023-2024

EJE 1- CALIDAD, EQUIDAD E INCLUSIÓN
O.E.1. Mejorar la calidad, la equidad y la inclusión en el sistema educativo canario para llegar a la media española y europea.

La asistencia a clase es un derecho irrenunciable y posee una importancia de primer orden, ya que es una de las bases necesarias para lograr la integración social y escolar del alumno o alumna.
Se considera fundamental la toma de conciencia, por parte de los integrantes de la comunidad educativa sobre la necesidad de una asistencia continuada a clase que facilite la adquisición de conocimientos y desarrolle relaciones sociales.
La problemática que propicia el absentismo puede ser de índole escolar, familiar, personal y social.
Estas situaciones requieren de la acción coordinada de las instituciones, como medio que permita mejorar las situaciones de riesgo social que pueden padecer los colectivos en situación de desventaja, así como la respuesta a las necesidades educativas que presentan.
La intervención debe ir dirigida a las familias y al alumnado absentista, al desescolarizado y/o que ha abandonado el Sistema Educativo en edad escolar.

Prevenir y controlar el absentismo escolar, desarrollando medidas preventivas y de atención personalizada a los alumnos y sus familias, es la mejor manera de lograr el acercamiento de los alumnos a las aulas.
Tratamos de conseguir “entornos de prevención” en el centro, a través de la mejora de las relaciones personales, el modo de desarrollar el currículo, la oferta de oportunidades formativas diversas, la flexibilidad de espacios, de tiempos, etc.

Objetivos

- Prevenir y controlar el absentismo escolar.
- Buscar formas de acercamiento de este alumnado al centro.
- Establecer nuevas medidas de atención a la diversidad para prevenir el absentismo.
- Procurar el cambio de actitud de las familias en el caso de que dificulten o impidan una normal escolarización de sus hijos.
- Estrechar la colaboración con las familias que puedan tener dificultad para asegurar la asistencia a clase de sus hijos e hijas.

Actuaciones

El absentismo escolar debe ser abordado incidiendo en sus causas.
Para ello es fundamental la participación del conjunto del profesorado, de los servicios de orientación, de las comisiones pedagógicas y equipos directivos junto con los servicios sociales locales, los recursos de educación externos, etc.
Son el profesorado y los tutores y tutoras los primeros en detectar al alumnado que presentan dificultades en su rendimiento académico o que no parecen motivados en sus tareas.
En estos casos, se les comunica al equipo educativo e inmediatamente se contacta con los padres del alumno o alumna y también existe una entrevista del tutor o tutora con el alumno o alumna señalados.
En muy pocas ocasiones nos hemos encontrado en el centro con alumnado absentista, puesto que la comunicación con las familias es controlada por los tutores y tutoras; y cuando alguna conducta, falta de asistencia o cambio de rendimiento académico es percibido se actúa con prontitud.

Si en algún caso las ausencias fueran prolongadas e injustificadas, cada profesor o profesora estipula en su programación didáctica, las pautas que ese alumno o alumna debe seguir para evaluarse puesto que existe la posibilidad de perder el derecho a evaluación continua si las faltas son reiteradas en una misma materia.

En el apartado 5 de la Circular nº 1, donde se recogen el conjunto de normas generales de organización del Centro, enviada a las familias a principio de curso se establece que:

"En caso de que el/la alumno/a no pueda asistir al centro las familias deberán comunicarlo, si es posible con anterioridad. Si es una circunstancia de última hora, rogamos llamen por teléfono para indicar que el alumno/a no asistirá a clase y los motivos.
A partir de las 9:00 horas si el alumno/a falta y no está justificada su ausencia se llamará a las familias".
También se alude al DECRETO 114/2011, de 11 de mayo, por el que se regula la convivencia en el ámbito educativo de la Comunidad Autónoma de Canarias.
Por otro lado, se hace alusión a la asistencia y puntualidad del alumnado. Se incluye en el acta de tutoría individual, si se excede del porcentaje establecido.

<u>e.2- Acciones programadas para fomentar la participación, colaboración y formación entre todos los sectores de la comunidad educativa.</u>

Entendemos que para potenciar la participación en el entorno de la comunidad educativa debemos abrirnos al mismo en diferentes espacios que fomenten la interacción y el aprendizaje.
A lo largo del curso se realizarán, entre otras, las siguientes actividades tendentes a dinamizar la participación de la familia en el Centro:

- ✓ Difusión y animación a la participación en el proceso de elecciones al Consejo Escolar.
- ✓ Jornadas de Acogida al alumnado de 3 años en compañía de sus padres y madres, asi como de otras familias que estén interesadas en la matriculación en nuestro centro.
- ✓ Reuniones periódicas de atención a padres y madres por parte de los tutores o tutoras.

- ✓ Una hora de atención a padres y madres dentro del horario semanal de cada profesor o profesora.
- ✓ La información diaria entre las familias y el Centro se realiza a través de la Agenda Escolar o Correo Corporativo.
- ✓ Asambleas de padres y madres promovidas por el AMPA.
- ✓ Reuniones de coordinación entre la directiva del AMPA con el Equipo Directivo del Centro.

e.3- Acciones programadas para la apertura del centro al entorno social y cultural

Con respecto a este apartado hay que mencionar el avance que se ha producido en los últimos cursos:

Avances alcanzados:

- Implementación de actividades relacionadas con el entorno social que ayudan en la promoción a la del centro en el entorno: (carrera de empresas, día de la familia, entrega de premios la biblioteca insular y de la autoridad portuaria,)
- Implementación de actividades que animen a la participación de las familias con el entorno escolar: actividad propuesta para el día 15 de Mayo, "Día de la familia", celebración día Santa María Micaela…
- Realización de unas Jornadas de Puertas Abiertas para dar a conocer el Colegio: el proyecto educativo, las instalaciones…
- La optimización de la difusión a las familias y el alumnado para participar en actividades varias (Campañas Solidarias, Carrera de empresas, Ofrenda Floral y buenos días a María…apertura del curso académico en la Catedral de Santa Ana).
- Mejora en la difusión de actividades conmemorativas para la celebración de la Fundadora del colegio.
- Mejora en la participación en las campañas de recogidas de alimentos y de productos higiene personal para el comedor social de la zona, en las eucaristías y en la ola.
- Aumento en la participación de padres/madres, profesores/as maestros/as y el alumnado en la carrera de empresas, aumentando considerablemente el número de participantes, eucaristías, orlas…

También se han detectado algunas dificultades

- El absentismo del alumnado en algunos cursos en las salidas complementarias lo que dificulta la realización de las mismas
- La disposición limitada de padres y madres para las salidas extraescolares.
- No disponer de suficientes recursos para promocionar el centro.
- El índice de absentismo alto en algunos alumnos/as , a pesar de avisar a las familias y notificar por medio de la agenda, circulares, acto de entrega de notas, reuniones trimestrales de padres y por conductos oficiales
- El coste de las actividades limitan la participación de algunas familias.

Y se han determinado algunas propuestas de mejora

- Concienciar a la familia sobre la importancia de asistir al colegio con regularidad.
- Mejora en la gestión del aula de convivencia y trabajo en formación de profesorado para actuar todos en la misma línea.
- Fomento de la formación de alumnado mediador.
- Implementar la celebración del día de la familia.
- Optimizar la difusión a los padres y alumnos para participar en actividades variadas , carrera de empresas, campañas, flores de María…).
- Elaboración y difusión de un decálogo de convivencia para padres – madres en las salidas complementarias.

- Mejora de la cartelería externa, para una mejor visibilidad del centro en el entorno.
- Promoción del centro a través de las guarderías del entorno, mediante trípticos, carteles...
- Mejora de la Jornada de Puertas Abiertas con la ampliación de horarios y días.
- Ofrecer información a las familias a través de jormadas o de la página WEB, sobre el nivel académico, las actividades, las metodologías,.... del centro, de cara a concienciar y publicitar los valores del mismo.
- Mejora en la difusión de actividades conmemorativas de celebración de la Fundadora del colegio hacia el exterior.
- Aumento en la participación de las actividades municipales para una mayor presencia del centro en el entorno.

f) Concreción del proceso de evaluación de la programación general anual

La revisión de la PGA se realiza trimestralmente en Claustro, Consejo Escolar y Equipo Directivo de Centro:

Al finalizar el curso escolar, se realizará una memoria final de la Programación General Anual en la que aparecerán los avances conseguidos, las dificultades encontradas y las propuestas de mejora para el curso próximo. Las valoraciones realizadas se tendrán en cuenta a la hora de confeccionar la Programación General Anual del siguiente curso.

1. SEGUIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PRIORITARIOS:
Se estudiarán el grado de consecución de ello, se analizara en el caso de no obtener los resultados propuestos y se elaboraran medidas correctoras para su logro.

2. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LO PROGRAMADO EN EL CURRICULO
En este apartado interesa reseñar si lo planificado a principio de curso se ha cumplido según lo establecido en las programaciones, o si por el contrario ha habido cambios en algunas áreas o materias curriculares. Se atenderá especialmente al trabajo con las competencias básicas
De ser así, conviene reflejar las causas que lo hayan motivado.

3. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS
En este apartado interesa conocer y examinar si las actividades complementarias se han desarrollado según lo programado, nivel de realización alcanzado, objeciones a considerar, y cualquier otra reflexión que se estime oportuna.

4. GRADO DE DESARROLLO DE LA ACCIÓN TUTORIAL Y LA ORIENTACIÓN
1. Precisar cómo se han desarrollado las relaciones de padres /madres con el tutor/a.
2. Precisar cómo se ha desarrollado la acción tutorial con los alumnos: acciones realizadas, temas tratados... Posibilidades de mejora.

5. GRADO DE DESARROLLO DEL PLAN DE PASTORAL
Trimestralmente, se hace un seguimiento y valoración de las actividades realizadas.

6. GRADO DE DESARROLLO DEL PLAN DE CONVIVENCIA
La evaluación del Plan de Convivencia debe realizarse durante toda la aplicación del Plan:

1. Inmediatamente después de la realización de cada actividad.
2. De forma más general una vez al trimestre a través de la Comisión de Convivencia.
3. De forma global, al terminar el año escolar, en la memoria final de curso donde se recogerán
    - Nivel de consecución de objetivos propuestos.
    - Actividades realizadas.
    - Grado de participación de los componentes de la comunidad educativa.
    - Conclusiones.

- Propuestas de mejora para el siguiente curso escolar.

La evaluación debe ser crítica y constructiva de sus objetivos y actividades para conseguir que cada curso escolar podamos mejorar.

7. ACTUACIÓN DE LOS EQUIPOS DE CENTRO

1. Registrar los asuntos, los acuerdos, sugerencias, etc. más significativos tratados en las reuniones habidas. Posibilidades de mejora.

8. OTROS

Cualquier otra consideración que se desee reseñar para potenciar la calidad educativa del Centro (prevención disciplinaria, relaciones profesores alumnos, responsabilidades de padres, alumnos y profesores, funcionamiento de los distintos órganos del centro, etc.).

Esta evaluación se concreta en la memoria final de curso.

En las Palmas de Gran Canaria, a 30 de octubre de 2023